

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS
DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA, CON BASE A LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES, EN EL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN”**

Trabajo de Investigación Presentado Por:

De La Cruz López José Gonzalo

Laínez Reyes Sandra Patricia

Reyes Digna Maryori

Para optar al grado de:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

JUNIO DE 2011

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	:	Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alfaro
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Master Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador de seminario	:	Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Director	:	Master Carlos Roberto Gómez Castaneda
Asesor Metodológico	:	Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón
Jurado Examinador	:	Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón Licenciado José Javier Miranda

Junio de 2011.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

A Dios como un ser supremo y celestial, a la Virgen María por brindarme sabiduría, y guiarme en todas las circunstancias de mi vida y poder llegar con éxito a la culminación de mi carrera. A mi Querida Madre Digna Emérita Reyes por ser el pilar fundamental e inspiración de mi vida, y a quien debo todo mi triunfo por brindarme amor, y comprensión incondicional. A unas personas especiales mi abuelita Celina, mi tía Francisca por contar en todo momento con su apoyo y amor. A Enemila Salmerón por mostrarme su cariño y ser una persona muy especial para mí. A mis hermanas/os, Celina, Leydi y Kevin por su cariño y paciencia en todo momento. A mis sobrinos Gisselle y Luisito, por llenarme de alegría mi vida, a mis compañeros de trabajo de graduación, Patricia y Gonzalo por saber afrontar las dificultades y poder llegar al objetivo común. Y a todas las demás personas que directa e indirectamente aportaron su granito de arena para que este proyecto se hiciera realidad. Muchas gracias.

DIGNA MARYORI REYES

Agradezco primeramente a Dios Todo Poderoso por haber sido mi luz; Mi guía y mi sustento en todos estos años; y permitir cumplir mis metas. A mis padres por su sacrificio y apoyo incondicional, por brindarme su comprensión y amor en todo momento, por ser el motivo de mi vida. A mis hermanos por darme todo su apoyo e inspirarme a seguir adelante a pesar de las adversidades A mi tía Idis, Blanca y Jeaneth por darme su cariño y Ayuda incondicional; A mis compañeros de grupo por su tolerancia y colaboración.

SANDRA PATRICIA LAÍNEZ REYES

A Dios todo poderoso por guiarme por el buen sendero dándome siempre, fuerza y fortaleza a lo largo del recorrido hasta llegar tan esperado triunfo.

A mis Padres, por el apoyo que en todo momento me brindaron, también por todo el sacrificio y entendimiento a lo largo de mi carrera, ya que sin ellos no hubiese sido posible el culminar esta carrera. A todos mis hermanos por el apoyo incondicional, que en momentos difíciles me ayudaron y gracias a ellos pude seguir adelante. A mis familiares que me motivaron a dar continuidad y esforzarme a conseguir tan preciado éxito. A todos mis compañeros y amigos que me ayudaron durante este tiempo. A mis compañeros de trabajo de graduación, por el haberme ayudado y apoyado para realizar este documento.

JOSÉ GONZALO DE LA CRUZ LÓPEZ

ÍNDICE

Contenido	Página
Resumen Ejecutivo	i
Introducción	ii
CAPITULO I: MARCO TEORICO	
1.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.	1
1.1.1 Generalidades	1
1.1.2 Definiciones	2
1.2 Clasificación de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	4
1.2.1 Hechos ocurridos después del periodo que proporcionan evidencia de las condiciones que ya existían al final del periodo sobre el que se informa	4
1.2.2 Hechos ocurridos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa	6
1.3 Esquematización de fechas claves de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	8
1.4 La información financiera en las pequeñas y medianas empresas.	8
1.4.1. Importancia de la información financiera	8
1.4.2. Objetivos de la información financiera.	9
1.4.3 Principales usuarios de los estados financieros	9
1.4.4 Características de los estados financieros	9
1.5 Generalidades de las notas a los estados financieros	11
1.5.1 Importancia de las notas en los estados financieros	12
1.5.2 Estructura de las notas	12
1.6 Políticas Contables	13
1.6.1 Definición	13
1.6.2 Naturaleza de las políticas contables	13
1.6.3 Objetivos de las políticas contables	14
1.6.4 Importancia de las políticas contables	14
1.6.5 Responsabilidad de elaborar políticas contables	14
1.7 Procedimientos contables	15
1.7.1 Definición	15
1.7.2 Naturaleza de los procedimientos contables	15

1.8	Tratamiento contable de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	16
1.8.1	Reconocimiento	16
1.8.2	Medición	16
1.8.3	Información a revelar	17
1.9	Generalidades del sector industria	17
1.9.1	Definiciones	18
1.9.2	Importancia de la industria	18
1.9.3	Clasificación de la industria	18
1.9.3.1	Manufactureras	18
1.9.3.2	Construcción	18
1.9.3.3	Extractiva	18
1.10	Las pequeñas y medianas empresas	19
1.10.1	Antecedentes históricos de las pequeñas y medianas empresas	19
1.10.2	Importancia y objetivos de la pequeña y mediana empresa industrial	19
1.10.2.1	Importancia	19
1.10.2.2	Objetivo de la pequeña y mediana empresa	19
1.11	Aspectos legales	20

CAPITULO II CASO PRÁCTICO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN CONTABLE DE LOS HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

2.1	Introducción al Caso Practico	21
2.2	Presentación de casos prácticos para la contabilización de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	22
2.2.1	Contabilización de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes	22
2.2.1.1.	Caso sobre resoluciones de litigios judiciales	22
2.2.1.2.	Incobrabilidad de cuentas por cobrar	25
2.2.1.3	Deterioro del valor de los activos	29
2.2.1.4	Deterioro de una unidad generadora de efectivo	35
2.2.1.5	Pago de clientes por los que se había reconocido perdidas	41
2.2.1.6	Descubrimiento de errores	43
2.2.1.7	Descubrimiento de fraudes	46
2.2.1.8	Garantía por venta de productos	48

2.2.1.9	Obsolescencia tecnológica con afectación al inventario existente	50
2.2.2	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste	52
2.2.2.1	Destrucción por incendio de una planta de producción	52
2.2.2.2	Litigio medioambiental	53
2.2.2.3	Pérdidas por incobrabilidad a clientes u otros deudores	53
2.2.2.4	Reformas a la tasa impositiva	54
2.2.2.5	Anuncio de un plan para discontinuar operaciones	55
2.2.2.6	Reducción en el valor de mercado de las inversiones	58
2.2.2.7	Reestructuración operativa	59
2.2.2.9	Comentario final de los hechos que no implican ajustes.	59
	Bibliografía	60

ANEXOS

ANEXO I: Metodología y Diagnostico de la Investigación

ANEXO II: Conclusiones y Recomendaciones

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación surge de la necesidad de saber si las empresas del sector industrial realmente están aplicando la normativa contable con relación al tratamiento de los hechos que pueden ocurrir después del cierre del ejercicio.

Con la entrada en vigencia de la nueva Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, es necesario tener conocimiento de los diferentes hechos que pueden ocurrir en el transcurso de las operaciones de la entidad, el tratamiento contable y que políticas se pueden implementar para estar preparados ante estos eventos.

El objetivo principal de dicho estudio efectuado, en el cual se utilizó tipo y método hipotético deductivo, es proponer una metodología con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, que facilite a los profesionales de la Contaduría Pública el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes eventos que pueden ocurrir después del cierre del ejercicio contable; y con ello lograr que los estados financieros sean presentados de manera razonable y que sus cifras estén lo más acertadamente posible a la realidad a la fecha de aprobación.

La metodología utilizada, es la búsqueda de información en los diferentes materiales bibliográficos relacionados al tema de investigación, para el trabajo de campo se elaboró un cuestionario con preguntas abiertas para que a la persona que se le pasará dicho instrumento expusiera con más facilidad su punto de vista y los criterios que actualmente ellos aplican; éste se llevó a las empresas industriales del sector de Antiguo Cuscatlán.

El resultado obtenido luego de pasar las encuestas es, que en la mayoría de empresas argumentan no haber tenido ningún acontecimiento que les haya afectado sus estados financieros y que para eso se tiene un período aproximado de dos meses para poder examinar dichas operaciones; además no aplican la normativa adecuada y no tienen los suficientes conocimientos para el tratamiento de dichos eventos.

Ante la comprobación de la problemática existente, se formula y presentan desarrollos teóricos y prácticos que exponen los contenidos relacionados al reconocimiento, medición y revelación de hechos económicos ocurridos después de la fecha de los estados financieros.

INTRODUCCIÓN

Para que pueda medirse de forma apropiada la realidad económica y financiera de las entidades consideradas como pequeñas y/o medianas empresas (PYMES), es necesario que la información preparada en tales empresas cumpla con estándares internacionales de información financiera, que para el caso es la NIIF para las PYMES.

En El Salvador, en la misma forma que ha venido evolucionando el que hacer económico y mercantil, así también las aplicaciones contables han evolucionado gracias a que se ha venido adoptando normativas de carácter internacional, propiciada tales adopciones por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, como es el caso de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES).

En la realización de las operaciones y transacciones que efectúa una empresa se dan diferentes situaciones que requiere mucha diligencia de parte de los contadores, tal es el caso de aquellos eventos que ocurrieron o concluyeron después de la fecha de los estados financieros pero antes de que estos sean aprobados, pero que en realidad tuvieron su origen en el año que se reporta, siendo necesario afectar y aplicar los ajustes correspondientes en los estados financieros de dicho año, lográndose ello mediante la eficiente y oportuna aplicación de la mencionada normativa contable.

El contabilizar los hechos o eventos económicos ocurridos después de la fecha de los estados financieros pero antes de que los mismos sean aprobados, requiere que el contador sepa apropiadamente identificar cuáles eventos corresponden a estas situaciones y que de manera eficiente sepa la forma de su reconocimiento, medición y revelación que debe darle en los estados financieros que contiene la información financiera que se reporta.

El presente documento, enfocado al reconocimiento, medición y revelación de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIIF PYMES), en el sector industrial del municipio de antiguo Cuscatlán, está estructurado en dos capítulos principales y sus correspondientes anexos.

El primero de los capítulos expone el marco contextual, considerando en el mismo los aspectos teóricos relacionados a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa según lo establece la sección 32 de la Norma Internacional de Información Financiera y las secciones relacionadas entre las que se menciona la de Provisiones y Contingentes, Políticas Contables, Estimaciones y Errores. Se describe principalmente la clasificación de dichos eventos para poder identificar cuándo deberá ajustarse o solamente revelarlos, así también, para un mejor entendimiento de los términos que se utilizan, se encuentra una serie de definiciones y se hace una breve descripción a través de un diagrama.

En este capítulo también se aborda la utilidad que tiene para los diferentes usuarios de la información financiera de una entidad, tales como accionistas, administradores, proveedores, entidades del Estado, entre otros.

En el capítulo II, se presenta el aporte de equipo de investigación, exponiendo una serie de casos prácticos relacionados a la contabilización de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa según lo establece la sección 32 de la Norma Internacional de Información Financiera, considerando en cada uno de ellos los comentarios respectivos y las políticas contables aplicables, convirtiéndose en un instrumento técnico que guíe a los contadores de las pequeñas y medianas empresas la correcta aplicación contable ante tales hechos, encaminada tal aplicación a mejorar la eficiente información financiera de las diferentes entidades económicas.

Por último, se presentan los anexos, en los cuales, entre otros, se presenta la metodología utilizada en la investigación de campo, los resultados obtenidos durante la misma, el diagnóstico resultante y las conclusiones a las cuales llegó el equipo al finalizar la mencionada investigación.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa.

1.1.1 Generalidades

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, aprobada por el El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con fecha 9 de julio de 2009, la cual entra en vigencia a partir del 01 de enero del año 2011 de acuerdo a la resolución N° 28, emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; que en su sección 32 trata sobre la contabilización de los Hechos Ocurridos después del Período Sobre el que se Informa, estableciendo los procedimientos del reconocimiento, medición y revelación de dichos hechos.

Durante el desarrollo de las operaciones en las empresas, no todos los resultados se concretan en el mismo ejercicio, por lo que muchas veces se presentan situaciones entre la fecha de cierre del período contable y la autorización de los estados financieros, causando un cierto grado de incertidumbre respecto a poder recuperar un derecho explícito o implícito en cualquiera de los rubros de sus activos, o por el contrario si tales situaciones le producirá el constituir un pasivo; y consecuentemente un gasto no previsto.

Por lo tanto, se hace necesario identificar qué hechos pudieran haber ocurrido y darle un tratamiento contable adecuado y oportuno, para que la información en los estados financieros sea lo más cercano posible a la realidad y mostrar una imagen fiel de la sociedad; es por ello, que se requiere información sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio, para que las cifras presentadas sean razonables y así satisfacer los intereses de los usuarios, en especial de aquellos que toman decisiones basados en dicha información.

En algunas ocasiones puede ocurrir la necesidad de ajustar los activos y/o pasivos, o requerir revelación en las notas explicativas, dependiendo de la forma en que se ha producido un hecho, ya sea este favorable o desfavorable para la empresa.

En tal sentido, es necesario abordar fechas que nos pueden ayudar a tener una mayor identificación de eventos que se producen entre el final del período, que es el 31 de diciembre de cada año, y la autorización de los estados financieros, esto varía dependiendo de la administración de cada empresa y de los procedimientos empleados para su culminación.

En casos excepcionales existen algunos hechos que afectan la condición de negocio en marcha, tales como incendios, robos, demandas, pérdida de personal clave; los cuales afectan en gran medida los activos, pasivos y patrimonio de la entidad siempre y cuando sea de importancia relativa.

Los estados financieros deberán prepararse sobre la base de que la empresa seguirá funcionando por tiempo indefinido. Sin embargo, al cierre de cada ejercicio se efectuará una evaluación sobre la posibilidad que la empresa continúe en funcionamiento. Los estados financieros deberán prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la empresa o cesar en su actividad, o bien no exista una alternativa realista de continuar como negocio en marcha. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la empresa siga funcionando normalmente, debe revelarlas en los estados financieros. En el caso de que los estados financieros no se preparen sobre la base del negocio en marcha, tal hecho debe ser objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

1.1.2 Definiciones

Para un mayor entendimiento de la temática expuesta se hace necesario dar a conocer los diferentes términos que han sido utilizados durante el desarrollo de la misma, a continuación se detallan los siguientes:

✓ **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa:**¹

Son todos aquellos hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

✓ **Período sobre el que se informa:**

Es el período cubierto por los estados financieros, que incluye todos los hechos ocurridos hasta la fecha en que queden autorizados para su publicación, incluso si los eventos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

¹ Sección 32 Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa, párrafo 32.2 de NIIF para las PYMES

✓ **Fecha de aprobación de los Estados Financieros:**

Es aquella en que los poseen autoridad reconocida, afirman que han preparado el juego completo de estados financieros de la entidad, incluyendo las notas relacionadas. En El Salvador, es la fecha en que la Junta General de Accionista aprueba tales estados financieros.

✓ **Fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.**

El proceso de emisión involucrado en la autorización de los estados financieros, variará dependiendo de la estructura de la administración, requerimientos de sus estatutos y procedimientos seguidos en la preparación y finalización de los mismos. En algunos casos, es requerido que las empresas envíen los estados financieros a los accionistas para su aprobación después que han sido emitidos.

✓ **Contingencia.**

Es toda condición o situación cuyo desenlace final, ganancia o pérdida, solo se confirmará si acontecen o dejan de acontecer uno o más sucesos futuros inciertos.

✓ **Pasivo contingente.²**

Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple con alguna de las condiciones siguientes:³ sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación; y que el importe pueda ser estimado de forma fiable.

✓ **Activo Contingente.**

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

² Sección 21 Provisiones y contingencias, párrafo 21.12

³ Párrafo 21.4 literal b) y c)

✓ **Provisión.**

Las provisiones son un subconjunto de pasivos en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantía, litigios, los reembolsos a clientes, entre otros.

1.2 Clasificación de los Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa⁴

De acuerdo a la normativa aplicable existen dos tipos de hechos posteriores, los cuales se detallan a continuación:

1.2.1 Hechos ocurridos que proporcionan evidencia de las condiciones que ya existían al final del período sobre el que se informa.

Esto hace referencia a eventos conocidos por la entidad antes del cierre contable del ejercicio, existentes o producidos de forma definitiva entre el final del período y la fecha de autorización de los estados financieros, generando un ajuste en las cifras de las cuentas que se vean afectadas o se llegaran a reconocer partidas no reconocidas con anterioridad, por lo que provoca una modificación en los saldos, ya sean éstos de balance o de resultado.

Toda información obtenida en la etapa de elaboración de los estados financieros, será necesaria para conocer si la entidad cuenta con derechos u obligaciones relacionadas con transacciones pasadas u otros sucesos o condiciones que pueden surgir a consecuencia de un suceso futuro que de momento se considere posible, pero no probable.

Hay eventos económicos ciertos y exactamente cuantificables, que reuniendo los criterios de reconocimiento y medición deberán registrarse, pero hay otros que presentan cierto grado de incertidumbre en su cuantía o fecha de vencimiento, por lo cual será necesario realizar una provisión de tal acontecimiento siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones⁵:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

⁴ Sección 32 Hechos Ocurredos después del Período sobre el que se Informa de NIIF para PYMES

⁵ Sección 21 Provisiones y Contingencias, párrafo 21.4

- b) Sea probable.
- c) El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa siendo el monto que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período o para transferirla a un tercero.

El hecho de que debe existir un suceso pasado que origine una obligación presente hace que no se puedan reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro. Solo se reconocerán provisiones de aquellas obligaciones cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Ejemplo de Hechos que Implican Ajustes

- Resolución de litigio que confirme una obligación;

Se refiere a que la entidad tenía una obligación presente con respecto a una demanda laboral, medio ambiental, por clientes o cualquier otra índole; la cual se concreta en el siguiente período del que se está informando, por lo que se requiere realizar el ajuste correspondiente.

- Deudores por ventas o de otra naturaleza que, adeudando al cierre del ejercicio importes cuyas posibilidades de cobro presentaban dudas y se clasificaron como cuenta incobrable, cancelan satisfactoriamente sus compromisos al inicio del siguiente período.
- La recepción de información, después de la fecha de los estados financieros, que indique el deterioro de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro reconocida previamente para tal activo.
- La quiebra de un deudor, ocurrida después de la fecha de los estados financieros, usualmente confirma que en tal fecha existía una pérdida sobre la cuenta por cobrar, de forma que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta.
- La venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia de deterioro de sus precios.

- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Mercaderías que al cierre del ejercicio fueron provisionadas como de difícil venta; y al siguiente año se logra venderlas exitosamente sin ninguna dificultad.

1.2.2 Hechos ocurridos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa

En este caso, son eventos que no presentaban condiciones que existían al final del período sobre el que se informa, que surgieron después pero antes de su autorización, por lo cual no se debe realizar ningún ajuste en las cuentas, sino la revelación de tal hecho que se deberá divulgar en una nota.

Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas e información de condiciones que no cumplen, para ser reconocidas en ellos. Para una mayor explicación del hecho es necesario incluir información complementaria, cuyo conocimiento sea útil a los usuarios para la toma de decisiones adecuada.

Si la obligación surge a raíz de sucesos pasados y no es probable sino solamente posible y depende de la ocurrencia o no de algún evento incierto en el futuro, o que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad vaya a desprenderse de recursos para extinguirlos, o bien que su importe no puede ser valorado con fiabilidad, se estará en el caso de una contingencia.

El termino contingente se refiere a activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, por su existencia quedará confirmado solamente la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad revelará en las notas a los estados financieros, información sobre los supuestos acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación, en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, esas notas incluirán:⁶

⁶ Sección 8 Notas a los Estados Financieros, párrafo 8.7

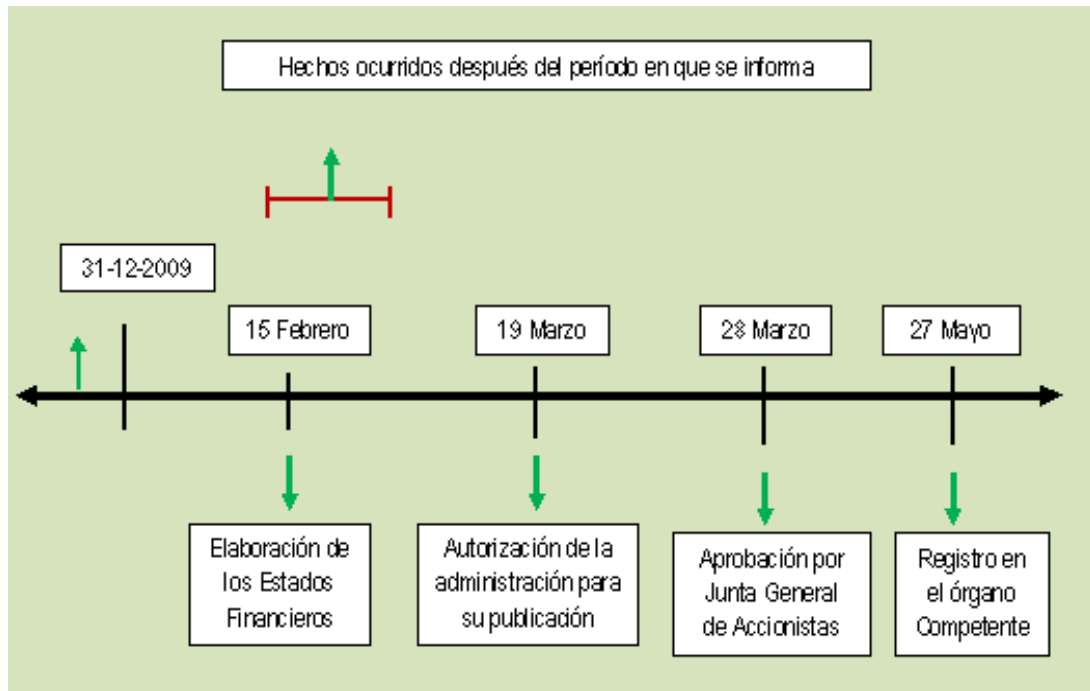
- a) Su naturaleza
- b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Ejemplos de Hechos que No Implican Ajustes:

- La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.
- Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros.
- El acuerdo de distribución de dividendos.
- La destrucción por incendio de una planta de producción importante.
- El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- Las compras de activos muy importantes, las disposiciones o planes de activos, o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Variaciones importantes en el tipo de cambio, en el valor de los activos o en las tasas impositivas.
- Inicio de juicios posterior a la fecha del balance.

1.3 Esquematzación de fechas claves de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Existen diferentes momentos desde que son preparados los Estados Financieros, hasta la fecha en que son autorizados, a continuación se muestra un ejemplo tomando como referencia el año 2009



1.4 La información financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas.

1.4.1 Importancia de la Información Financiera.

La información contable suficiente y oportuna es fundamental en toda empresa, ya que será analizada e interpretada para la toma de decisiones; para ello se necesita que sea aplicada la normativa contable para formularse juicios sobre bases firmes.

En algunas ocasiones la información puede verse afectada cuando ocurren hechos posteriores al cierre del balance, que confirman o modifican su contenido. Con el propósito de incrementar la exactitud de las cifras y de las estimaciones contables de la información financiera; se tiene que tomar en cuenta aspectos que ayudaran a darle un mejor tratamiento a los hechos que ocurren.

1.4.2 Objetivos de la Información Financiera.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana empresa, es proporcionar información sobre la posición financiera, el rendimiento y flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

En la consecución de ese objetivo, los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

1.4.3 Principales usuarios de los Estados Financieros

- Directivos de alto nivel
- Accionistas o propietarios
- Instituciones bancarias
- Inversionistas
- Proveedores y Acreedores
- El Estado
- Trabajadores de la empresa

Todos estos interesados podrán emitir juicios financieros sobre el pasado, presente y futuro de la compañía, apoyados en la metodología que presenta el análisis y la interpretación de la información financiera, con el fin de darle un uso adecuado a los resultados obtenidos.

1.4.4 Características de los Estados Financieros⁷

Los Estados Financieros deben de cumplir con una serie de características esenciales que proporcionan una certeza de que están elaborados con base a la normativa contable, lo que genera una mayor confianza en los diferentes usuarios, en especial si se toman en cuenta los hechos ocurridos en fecha posterior del cierre contable, pero antes de su aprobación, lo que es de mucha importancia que sean preparados y presentados de acuerdo a las principales características que a continuación se mencionan para que la información sea lo más razonable.

⁷ Sección 2 Conceptos y Principios Generales de NIIF para PYMES, párrafo 2.4 al 2.14

Comprensibilidad:

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia:

La información posee la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente

Materialidad:

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros

Fiabilidad:

Es cuando la información está libre de error significativo y sesgo, y presenta fielmente lo que pretende o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo cuando, por la forma de captar o presentar la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado

Esencia sobre la forma:

Las transacciones y demás eventos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad económica, es decir aplicando la normativa contable, y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros

Prudencia:

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos eventos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros

Integridad:

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa, dentro de los límites de la materialidad o importancia relativa y el costo. Una omisión puede hacer que la información sea falsa o equívoca.

Comparabilidad:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su posición financiera y su rendimiento. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su posición financiera, rendimiento y flujos de efectivo

Oportunidad:

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del marco temporal de la decisión

Equilibrio entre costo y beneficio:

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicios de valor. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios. Al aplicar una prueba de costo y beneficios, una entidad debe entender que los beneficios de la información pueden también ser disfrutados por una amplia gama de usuarios externos.

1.5 Generalidades de las Notas a Los Estados Financieros.

La situación financiera de las empresas puede leerse en sus estados financieros, aunque en muchas ocasiones no son lo suficientemente explícitos. En tales circunstancias se hace necesario aclarar las condiciones que rodean ciertas cifras que componen tales estados.

En consecuencia, la redacción de las notas a los estados financieros es una necesidad en la mayoría de los casos, no perdiendo de vista que toda información contable presentada son una expresión de la administración de cada empresa, puesto que son consideradas como parte de los estados financieros.

Por tanto, las notas son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y las cifras que se presentan en cada estado de situación económica, proporcionando información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.

1.5.1 Importancia de las Notas en los Estados Financieros.

La inclusión de las notas a los estados financieros de las empresas del sector industrial se considera necesaria, puesto que permite a los usuarios de los mismos tener conocimiento de transacciones pasadas, para la toma de decisiones orientadas al futuro; la cantidad de notas que se incluyan no es lo primordial, si no mas bien, la calidad de éstas, es decir la revelación de información significativa de modo que aclaren al lector situaciones que a simple vista no se pueden detectar.

Entre la información que debe incluirse en las Notas se puede mencionar:

- Hechos anteriores y posteriores a la fecha de los estados financieros, cuando el conocimiento de éstos pueden afectar su interpretación.
- Hechos que hayan cambiado en forma importante el alcance o tipo de operación.
- Acontecimientos no usuales.
- Transacciones entre partes relacionadas.
- Situaciones de conflicto de interés.
- Cambios en principios de contabilidad o métodos para su aplicación, así como su efecto financiero.

1.5.2 Estructura de las Notas⁸

Toda entidad tendrá que presentar sus notas con base a lo que la normativa estipula, por lo que se detallan a continuación:

- a) Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- b) Revelaran la información requerida que no se presenten en otro lugar de los estados financieros y;
- c) Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

⁸ Sección 8 Notas a los Estados Financieros de NIIF Para las PYMES, párrafo 8.2

1.6 Políticas Contables.

En toda entidad se hace necesario contar con políticas que sean las bases precisas para la contabilización de cualquier evento; para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, es importante poseer políticas definidas que permitan identificar cuándo se está frente a un acontecimiento de cualquier tipo y así poder afrontarlo de la mejor manera posible, y saber si este necesita ajuste o solamente revelación, lo que estaría facilitando el procedimiento de las operaciones; y por ende el tratamiento contable de ello con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y mejorando el buen uso que pudieran hacer los diferentes usuarios de los estados financieros.

1.6.1 Definición:

Son políticas contables, los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad, para ser aplicados al preparar y presentar estados financieros⁹. Son los procedimientos generales de acuerdo con los cuales se llevan las cuentas de una organización en particular o cualquiera de dichas reglas o procedimientos. Una política de contabilidad a diferencia de un principio es una adaptación o aplicación especial de un criterio necesario para satisfacer la peculiaridad de una organización o las necesidades de sus administraciones.

Para seleccionar y aplicar las políticas contables en cada entidad, de manera uniforme para cada transacción u otro suceso y condiciones que sean similares es necesario identificar plenamente diferentes riesgos que pudiesen ocasionar que la información financiera llegue a presentarse de forma deficiente.

1.6.2. Naturaleza De Las Políticas Contables

Las políticas Contables se encuentran estrechamente ligadas a las estrategias propuestas por la gerencia, su naturaleza se fundamenta como parte del cumplimiento de planes a largo plazo; es decir, que si la elaboración de políticas contables con base a NIIF está enfocada a la internacionalidad de la información contable, debe dar cumplimiento a lo promulgado por el Comité de Normas Internacionales:

⁹ Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, párrafo 10.2

- a) Desarrollar, un conjunto de criterios sobre aspectos contables de calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros y otra información a suministrar; que ayude a los partícipes en los mercados financieros mundiales así como a otros usuarios, en la toma de decisiones económicas.
- b) Promover el uso y aplicación de los principios emanados en cada norma de rigurosa de dichas Normas.
- c) Conseguir la convergencia entre las necesidades de información con los requerimientos de la norma.

1.6.3. Objetivos De Las Políticas Contables

Existen diferentes objetivos que poseen las políticas contables entre los cuales están:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.
- ✓ Establecer una base técnica para la aplicación de los Criterios contables.
- ✓ Promover la uniformidad de la información contable.
- ✓ Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar la Información necesaria.

1.6.4. Importancia de las políticas contables.

Es de mucha utilidad contar con políticas contables que garanticen la preparación y presentación de la información financiera, en forma clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Es importante que la información presentada cumpla con las características cualitativas y cuantitativas, por lo que es necesario contar con base contables, principios, criterios, métodos homogéneos que faciliten la preparación y presentación de los estados financieros.

1.6.5. Responsabilidad de elaborar políticas contables.

De acuerdo a la normativa internacional, es la gerencia de la empresa la encargada establecer las políticas contables debido a que son consideradas parte de los componentes de los estados financieros que también están a su cargo. La Gerencia es la encargada de seleccionar los cursos alternos en acción y selección de la mejor alternativa de forma que los estados financieros, cumplan con los requisitos técnicos y prudenciales recomendados en la normativa contable.

Para desarrollar y aplicar una política contable, es importante dar lugar a información que sea relevante, para la toma de decisiones económicas de los usuarios, en el sentido de que los estados financieros representen fielmente la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo, y además que reflejen la esencia económica de la transacción y otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal; también que sean neutrales, es decir libre de sesgo, y que estén completos en todos sus extremos significativos.¹⁰

1.7. Procedimientos Contables.

1.7.1. Definición:

Son todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para los registros de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad.

1.7.2. Naturaleza de los Procedimientos Contables

Los procedimientos contables como parte del control interno de la empresa son el tipo de actividades rutinarias, las cuales son factibles de estandarizar, con el objetivo de que la compañía no se vea imprevista en sus acciones o ante hechos de la misma naturaleza.

Las empresas establecen procedimientos a seguir con el objetivo de regular el actuar de sus empleados. Los procedimientos contables son todas las actividades que realizan los empleados del departamento de contabilidad y que están soportados por diferentes conocimientos y teoría de la profesión contable:

1. Consistencia en la actuación ante situaciones similares.
2. Reglamentación de la actuación de los empleados.
3. Seguridad de la eficiencia de todos los procesos.

Estos procedimientos contables aplicables a los hechos ocurridos después de la fecha del periodo que se informa se exponen seguidamente de cada caso práctico que se presentan en el capítulo II.

¹⁰ Sección Políticas Contables, Estimaciones y Errores; párrafo 10.4

1.8 Tratamiento contable de los Hechos Occurridos Después del Período Sobre el que se Informa.

Para toda entidad es necesario e importante llevar a cabo un adecuado control de todas las operaciones que se realizan, registrando así cada una de las transacciones, sean estos activos o pasivos que se generan y poder conocer si posee un rendimiento satisfactorio para los intereses de los usuarios.

Es por ello que en los eventos que se han producido entre el final del período y la fecha de autorización sean estos favorables o desfavorable será necesario el reconocimiento, medición y revelación de acuerdo a su naturaleza de cada hecho.

1.8.1 Reconocimiento.

Es el procedimiento de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajustes y hallan ocurridos después del período sobre el que se informa¹¹.

1.8.2 Medición.

Es la determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos y pasivos, ingresos y gastos en sus Estados Financieros.

Cuando se observa la necesidad de ajustar las cifras de los estados financieros, de aquellos hechos que proporcionaban evidencia de condiciones que ya existían al final del periodo, la empresa modificará las cuentas que se vean afectadas, ya sea por un aumento o disminución según sea el acontecimiento.

¹¹ Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, párrafo 32.4

En cuanto a la revelación en las notas, estas se efectúan cuando son condiciones que surgen después del periodo, y que solo es necesario especificarlo para conocer cómo y dónde surgió tal evento y poder expresar una mayor comprensión y fiabilidad a los usuarios.

1.8.3 Información a revelar.

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del período sobre el que se informa si estos hechos no implican ajustes.

Se tendrá que revelar la fecha en que los estados financieros se autorizaron para su publicación, así como la persona encargada; así mismo, si los propietarios u otra persona tienen poder para modificarlos tras la publicación. Es importante saber en qué momento los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación, puesto que no reflejaran eventos que hayan ocurrido después de esta fecha.

Con respecto a los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros y que no implican ajuste, se deberá revelar en notas explicativas la siguiente información:¹²

- a) La naturaleza del hecho y
- b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

1.9. Generalidades del Sector Industria.

El sector de la industria es uno de los principales motores que dinamizan la economía salvadoreña, sufriendo considerables cambios en el correr de los años, distinguiendo varias etapas en evolución y desarrollo.

Esta rama genera un impacto directo e indirecto en la generación del valor agregado en la economía de El Salvador, ya que se establecen redes de operaciones de compra y venta de productos manufactureros entre la industria y otros sectores productivos, los cuales contribuyen grandemente a mantener la economía del país.

¹² Sección 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, párrafo 32.10

1.9.1. Definiciones

Empresa Industrial: es una actividad económica de carácter privado, integrada por diferentes elementos como la mano de obra, recursos financieros, materiales, maquinaria y además de conocimientos técnicos, que desarrollan en forma coordinada diferentes actividades relacionadas con la transformación de materias primas a través del proceso de producción.

Empresa Manufacturera: es el conjunto de entidades que su función principal es la fabricación de bienes intermedios y finales, mediante la transformación de insumos que se convierten en un producto terminado.

1.9.2. Importancia de la Industria

La industria en El Salvador es considerada de gran importancia para la economía nacional ya que juega un papel fundamental, por ser fuente generadora de empleos a nivel profesional técnico, así como también para la mano de obra no calificada. Al mismo tiempo contribuye al bienestar de la población en general, ofreciéndoles una diversidad de productos con los más altos estándares de calidad y así poder satisfacer en gran medida las diferentes necesidades de la población en general.

1.9.3. Clasificación de la Industria:

Las empresas industriales son las que se dedican a la producción de bienes, con recursos de mano de obra y costos de conversión, transformando la materia prima a través del proceso de producción hasta llegar a un producto elaborado, este sector se puede clasificar en:

1.9.3.1. Manufactureras: es la que se encarga del procesamiento de materias primas por medio de procedimientos manuales o mecánicos, hasta la obtención de productos terminados.

1.9.3.2. Construcción: Comprende los contratistas generales y especializados dedicados principalmente a la construcción por contrato.

1.9.3.3. Extractiva: se dedica a la extracción y explotación directa de riquezas, productos o recursos naturales.

1.10. Las Pequeñas y Medianas Empresas

1.10.1. Antecedentes Históricos de las Pequeñas y Medianas Empresas

Las Pequeñas y Medianas empresas nacieron por el interés que les despertó la época, hace mas de una década, pero éstas han cambiado significativamente y han llegado a agudizarse por algunos elementos que el espectro económico les ha demandado y les está demandando con mayor potencia, debido a la globalización, tanto a nivel local como internacional, específicamente el interés por el desarrollo de nuevas tecnologías, el proceso de internacionalización y otros.

La pequeña y mediana empresa (Pymes) a nivel local y mundial, actualmente es uno de los actores claves del desarrollo, reconociéndole también como fuente directa de empleo, tanto nacional como internacional.

1.10.2. Importancia y objetivos de la Pequeña Y Mediana Empresa Industrial

1.10.2.1. Importancia

En el ámbito económico su importancia radica en ser uno de los sectores que más apoyo brinda al país, constituyendo una parte cuantitativa en la economía nacional y que por ser un área formal, que con sus volúmenes de ventas le generan al gobierno una estabilidad en las que este puede realizar las proyecciones necesarias y tener parámetros de medición económica.

Dentro del ámbito social la importancia de este sector se visualiza en la generación de fuentes de trabajo, que aglutina gran cantidad de mano de obra, y que ésta, a través de los ingresos que percibe, logran satisfacer sus necesidades y las de su grupo familiar, transformándose en bienestar social.

1.10.2.2. Objetivo de la Pequeña y Mediana Empresa

En las pequeñas y medianas empresas tienen la necesidad de establecer objetivos o metas a largo plazo, entre ellos están:

- Promover la asociatividad entre empresas de igual tamaño y que trabajen en el mismo sector.

- Identificar las áreas de acción sobre las cuales se tiene experiencia y se ha trabajado constantemente, como pueden ser las áreas de mercadeo, capacitación, tecnología, financiamiento, entre otras.
- Integrar al sector a través de alianzas estratégicas, para buscar de esta manera que este sector tenga mas capacidad competitiva.

1.11. Aspectos Legales

Las empresas industriales se rigen bajo leyes, las cuales son aplicables de acuerdo a las actividades que desarrollan, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por los entes reguladores.

Dentro de las principales leyes generales que le son aplicables se mencionan las siguientes:

- ✓ Código Tributario
- ✓ Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios.
- ✓ Ley del Impuesto sobre la Renta
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código Penal y Procesal Penal
- ✓ Ley Municipal
- ✓ Ley a la Transferencia de Bienes Raíces

Respecto a las leyes específicas, entre otras, se tienen las siguientes:

- ✓ Ley del Medio Ambiente
- ✓ Ley de Zonas Francas industriales y de Comercialización
- ✓ Reglamento general sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo.

CAPÍTULO II

CASO PRÁCTICO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN CONTABLE DE LOS HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

2.1. INTRODUCCIÓN AL CASO PRÁCTICO

El presente capítulo se ha formulado con el objetivo de presentar los procedimientos técnicos contables para el reconocimiento, medición y revelación de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, que le facilite a los profesionales de la contaduría pública la aplicación de la normativa contable con base a la sección 32 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

A fin de darle cumplimiento al mencionado objetivo, los procedimientos antes mencionados se presentan, en su orden, mediante el planteamiento del enunciado del hecho económico, la política contable que se estaría aplicando y/o que la empresa debería de poseer para el registro, medición y revelación del evento contabilizado, el procedimiento, la presentación de su contabilización, y un comentario respecto al registro contable (tomando en consideración el contenido del enunciado) para evaluar el efecto financiero, económico o legal de dicho registro

Por otra parte, se presentan primeramente aquellos hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican registros, medición y ajustes a los estados financieros y, posteriormente, se presentan aquellos que no requieren ajustes a los estados financieros.

En todos los casos que se presentan, se parte del supuesto que los hechos económicos han ocurrido después del cierre del período contable del que se informa y que corresponden al año 2009, pero antes de la fecha de autorización de los estados financieros por parte de la administración y/o Junta General de Accionistas.

2.2. PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

A continuación se exponen casos prácticos de la contabilización de hechos económicos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican registros, medición y ajustes a los estados financieros, y seguidamente a estos se presentan aquellos que no requieren ajustes a los estados financieros.

2.2.1. CONTABILIZACIÓN DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE REQUIEREN AJUSTES.

Este tipo de hechos son los que la sección determina que una empresa debe ajustar sus Estados Financieros como consecuencia de sucesos pasados que indican condiciones que ya existían al cierre del ejercicio contable, incluso aquellos que aparezcan después del anuncio público de los resultados financieros.

Ante ésta clasificación el principal inconveniente pasa a ser la determinación de la condición que ya existía a la fecha del cierre del balance y que puede influir en las decisiones de los usuarios, esto requiere el conocimiento y evaluación de las circunstancias que produjeron el hecho; y se debe proceder a modificar los importes reconocidos en sus Estados Financieros.

2.2.1.1. Caso sobre resoluciones de litigios judiciales.

En algunas ocasiones las empresas se ven envueltas en una serie situaciones en las que tienen que enfrentarse a juicios ya sean estas por demandas laborales o de cualquier otra índole relacionada a su condición patronal. Por lo que se hace necesario que las empresas tomen en consideración factores externos que le pudieran afectar en los resultados obtenidos del periodo sobre el que se esta informando.

Enunciado

La sociedad LA INDUSTRIAL S.A de C.V, que se dedica a la elaboración de productos plásticos, con fecha 16 de noviembre de 2009 recibe una notificación de demanda por parte de uno de sus clientes, argumentando defectos en los productos solicitados y que éstos no fueron sustituidos por la empresa. Después de las investigaciones pertinentes se encuentra alta probabilidad de poder desprenderse de recursos económicos, por lo que la junta de accionistas acuerda en acta número diez, registrar una

estimación por un monto de \$10,000.00, basándose en el valor que asciende la mercadería que no fue sustituida; dicha provisión figura en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009. Sin embargo, el día 1 de febrero del año 2010, se confirmó la resolución del juez que condenaba a la empresa al pago de la demanda interpuesta, por un valor de \$12,000.00; los cuales deberán ser pagados el 15 de marzo de 2010, a esta fecha los Estados Financieros todavía no han sido autorizados para su emisión.

Política Contable:

Se reconocerá una provisión cuando la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de sucesos pasados, además tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación y dicho importe pueda medirse de forma fiable.

Procedimiento:

- Investigar con los encargados del departamento de contabilidad y con los abogados la evidencia disponible en los procesos que tenga pendiente la entidad con respecto a demandas de cualquier índole que pudieran perjudicar los beneficios esperados.
- Realizar la mejor estimación posible del importe que la entidad pagará para liquidar la obligación
- La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto en el resultado del periodo en el cual se establezca.
- Proceder a realizar un ajuste a la provisión registrada para liquidar la obligación, en el caso que la resolución sea por un valor inferior o superior al reconocido.

Solución del ejercicio.

Registro de la provisión correspondiente por la notificación de la demanda.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA Nº 1			
16/11/2009	4121	GASTOS DE VENTAS		\$10,000.00	
	412103	Indemnización Judicial	\$ 10,000.00		
	2104	PROVISIONES POR LITIGIOS			\$10,000.00
	210401	Cientes	\$ 10,000.00		
		C/ Registro de la provisión por posible desembolso de demanda judicial interpuesta.			
		TOTALES		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

Debido a la resolución se confirma que la empresa tenía una obligación presente en la fecha de balance y obliga a realizar un ajuste en la provisión previamente reconocida al cierre del ejercicio contable, ajustando por los \$ 2,000.00 restantes para complementar los \$ 12,000.00 establecidos en la resolución judicial.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA Nº 2			
31/12/2009	4121	GASTOS DE VENTAS		\$ 2,000.00	
	412103	Indemnización Judicial	\$ 2,000.00		
	2104	PROVISIONES POR LITIGIOS			\$ 2,000.00
	210401	Clientes	\$ 2,000.00		
		C/ Registro de ajuste de acuerdo a la resolución del juez			
		TOTALES		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA Nº 3			
15/03/2010	2104	PROVISIONES POR LITIGIOS		\$ 12,000.00	
	412103	Indemnización Judicial	\$ 12,000.00		
	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE			\$ 12,000.00
	111001	Clientes	\$ 12,000.00		
		C/ Por pago de la demanda Interpuesta por el cliente			
				\$ 12,000.00	\$ 12,000.00

Comentario

La entidad confirma en el mes de febrero del año 2010, que efectivamente tenía una obligación presente al final del período sobre el que se informa que es el año 2009; de la cual ya había realizado una provisión por valor de \$10,000.00, después de haber hecho las evaluaciones correspondientes y verificar que cumplía con los requisitos de reconocimiento que establece la Sección 21 "Provisiones y contingencias" párrafo 21.4. A raíz que la resolución del litigio fue por una cantidad mayor a la estimada, se realiza el ajuste al importe que ya se había reconocido en el estado financiero del ejercicio 2009, por tratarse de eventos de los que ya existía evidencia de las condiciones al final del periodo sobre el que se informa.

2.2.1.2. Incobrabilidad de Cuenta por Cobrar.

Hay diferentes circunstancias en que las empresas se encuentran con activos que poseen niveles de incertidumbre de cobrabilidad, por lo que se hace necesario su análisis. Teniendo en cuenta que muchas ocasiones, aunque se lleve un control adecuado de las cuentas por cobrar siempre suceden casos que están fuera del alcance de la entidad para poder evitarlo.

Enunciado

La empresa La Innovadora S.A., realizó ventas el día 30 de enero de 2009 al Sr. Manuel Rodríguez por una cantidad de \$25,000.00, con un plazo de 12 meses pagaderos en cuotas mensuales de igual valor. Al realizar auditoria interna y verificar la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2009, se encontró que dicho cliente presentaba una cuenta pendiente por \$10,416.68 correspondientes a cinco meses sin haber realizado abono alguno, sin embargo, durante la confirmación de saldos realizada el 20 de enero de 2010, fecha en la cual no se habían autorizado los estados financieros, se corroboró que el cliente había fallecido en el mes de septiembre del 2009 y no existía persona que pudiera suplir con el monto de lo adeudado.

Política Contable:

Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, al final del período sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva sobre la incobrabilidad de la cuenta, reconociendo inmediatamente una pérdida del valor en los resultados (Sección 11 párrafo .21).

Procedimiento:

- Evaluar la probabilidad de cobro de los clientes sobre los que se tiene incertidumbre de poder recuperar el valor de la cuenta por cobrar
- Verificar y revisar al final de cada periodo sobre el que se informa la antigüedad de saldo de los clientes para determinar si existe evidencia de que no serán recuperadas.
- Clasificar por separado los clientes sobre los que se han identificado problemas de recuperabilidad de saldo.
- Realizar las gestiones de cobro que sean necesarias, ya sea de forma administrativa o legal según corresponda; sobre los clientes clasificados como de dudosa cobrabilidad.

- Una vez se hayan agotado todas las gestiones de cobro y se concluya que no existe forma alguna de recuperar la cuenta del o los clientes, se deberá proceder a darle de baja a la cuenta por cobrar.

Solución del ejercicio:

El registro contable para ajustar los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 deberá ser el siguiente:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
31/12/2009	4121	GASTOS DE VENTA		\$ 10,416.67	
	412110	Cuentas Incobrables	\$ 10,416.67		
	1120	CUENTAS POR COBRAR			\$10,416.67
	112001	Sr. Manuel Rodríguez	\$ 10,416.67		
		C/ liquidación de la cuenta por cobrar por confirmarse la irrecuperabilidad de la cuenta.			
		TOTALES		\$ 10,416.67	\$10,416.67

Comentario

Los estados financieros no han sido autorizados para el ejercicio contable 2009, y se tiene la certeza de que los beneficios económicos no fluirán, es prudente la liquidación de la cuenta del cliente, de no hacerlo, se estarían presentando activos corrientes que en realidad ya no se cobrarán, por lo que podría llevar a la mala interpretación de la información financiera.

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.

La Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Art.31 numeral 2, señala que son deducibles de la Renta obtenida el valor o el saldo de las deudas incobrables siempre que se llenen los requisitos siguientes:

- Que la deuda provenga de operaciones propias del negocio productor de ingresos computables,
- Que en su oportunidad se haya computado como ingreso gravable,
- Que se encuentre contabilizada o anotada en registros especiales según el caso, y
- Que el contribuyente proporcione a la Dirección General la información que exige el reglamento.

Se presume la incobrabilidad de la deuda, cuando se compruebe que han transcurrido más de doce meses desde la fecha de su vencimiento, sin que el deudor haya verificado abono alguno.

De acuerdo a los tratamientos antes expuestos aplicables a la estimación para cuentas incobrables, aparecerán diferencias entre éstos ya que contablemente el gasto financiero por dicha estimación se registra en el momento en que se reconoce la incobrabilidad de la deuda; y fiscalmente la Ley de Impuesto sobre la Renta establece que debe cumplir los requisitos mencionados, para que se considere como un gasto deducible para efectos del impuesto sobre la renta. Por tanto en el periodo en que se registre contablemente el gasto originado por la estimación para cuentas incobrables, fiscalmente ese gasto no será deducible para efectos del cálculo de impuesto sobre la renta; razón por la cual surgirá una diferencia temporaria deducible.

Política Contable:

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias que se espere que incremente la ganancia fiscal en el futuro; y, un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias que se espere reduzca la ganancia fiscal en el futuro.

Procedimiento:

- Elaborar un cuadro para determinar la diferencia temporaria comparando la base financiera y la base fiscal.
- Cuando se hayan determinados las diferencias temporarias se debe definir si corresponde a un activo o un pasivo por impuesto diferido.
- Para calcular las diferencias temporarias se utilizará el método del estado de resultado que consiste en que a la base fiscal se le suman los gastos no deducibles para calcular el impuesto corriente.

RECONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO.

Reconocimiento de los beneficios fiscales futuros, originados por las diferencias temporarias (párrafo 29.15 b) Sección 29. Se tiene como supuesto que la utilidad antes de impuesto es de \$150,000.00

Método del estado de Resultado

	Financiera	Fiscal
Utilidad antes del ISR	\$150,000.00	\$150,000.00
más Gastos no deducibles	\$ 0.00	\$ 10,416.68
Utilidad Gravable	\$150,000.00	\$160,416.88
Impuesto s/ renta (25%)	\$ 37,500.00	\$40,104.17
Diferencia del impuesto		\$2,604.17

En este caso la cuenta incobrable por valor de \$10,416.68, constituye un gasto no deducible por lo que se suma a la utilidad antes de impuesto para obtener la renta imponible, lo cual aumenta el gasto por impuesto corriente.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 2			
31/12/2009	4202	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 37,500.00	
	1207	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		\$ 2,604.17	
	2152	IMPUESTO POR PAGAR			\$ 40,104.17
		C/ Reconocimiento del activo por Impuesto sobre la renta diferido y del gasto por impuesto corriente			
		TOTALES		\$ 40,104.17	\$ 40,104.17

Comentario.

Como puede observarse, en el año 2009 fiscalmente se va a pagar más impuesto sobre la renta por el valor de las cuentas incobrables que no han cumplido los requisitos que establece la ley de Impuesto sobre la Renta para poder ser deducibles; generando un activo por impuesto diferido.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO DIFERIDO

Al final del ejercicio 2010 se tiene como supuesto que la utilidad antes de impuesto es de \$125,400.00

Método del estado de Resultado

	Financiera	Fiscal
Utilidad antes del ISR	\$125,400.00	\$ 125,400.00
Menos gastos deducibles	\$ 0.00	\$ 10,416.68
Utilidad Gravable	\$125,400.00	\$ 114,983.32
Impuesto s/ renta (25%)	\$ 31,350.00	\$ 28,745.83
Diferencia del impuesto		\$ 2,604.17

En este caso la cuenta incobrable por valor de \$10,416.68, constituye un gasto deducible debido a que cumple con los requisitos que la ley del Impuesto sobre la Renta establece.

Registro para liquidar el activo por impuesto diferido generado en el año 2009

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 3			
31/12/2010	4121	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		\$ 31,350.00	
	1207	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO			\$ 2,604.17
	2152	IMPUESTO POR PAGAR			\$ 28,745.83
		C/ para liquidar el activo por impuesto diferido por la cuenta incobrable del año 2009, y reconocimiento del impuesto corriente del año 2010			
		TOTALES		\$ 31,350.00	\$ 31,350.00

Comentario:

Para efectos fiscales transcurridos los doce meses sin que el deudor haya realizado abono alguno y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art.31 numeral 2, la cuenta incobrable es deducible de impuesto sobre la renta por lo que la entidad podrá disminuir el activo por impuesto diferido reconocido en el año 2009.

2.2.1.3. Deterioro del valor de los activos

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Definiciones:

Importe recuperable: es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

Valor razonable menos los costos de venta: es el importe que se puede obtener por la venta de un activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

Valor de uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

Enunciado:

LA INDUSTRIAL S.A DE C.V adquirió el 02 de enero del año 2008 una máquina de bordado, por un valor de \$50,000.00 con una vida útil estimada de 5 años, al final del período sobre el que se informa del año 2009, según informe interno del personal técnico presenta indicios de deterioro debido a que la maquinaria no genera el número de unidades producidas que al momento de la compra el proveedor garantizó. Por lo que la entidad contrata un perito valuador para confirmar si existe deterioro; éste después de hacer las evaluaciones correspondientes determinó con fecha 12 de febrero del 2010 que la maquinaria realmente había sufrido deterioro. Por lo tanto se requiere realizar un ajuste a la cuenta al 31 de diciembre de 2009; a esa fecha los estados financieros aun no han sido autorizados.

Política Contable:

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, con posterioridad se medirá al costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La entidad reconocerá las pérdidas por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Procedimiento:

- Realizar en cada fecha sobre la que se informa una inspección con el personal técnico de la empresa para verificar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo.
- Ante indicios de deterioro se procederá a solicitar un informe a un perito valuador para confirmar dicho deterioro.
- Establecer el valor de uso y el valor razonable menos los costos de venta.
- Comparar el valor de uso y el valor razonable, de éstos dos valores se tomará el mayor y este será el importe recuperable.
- Si el importe recuperable resulta ser menor al valor en libros se procederá a reconocer la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.
- Revisar la vida útil restante del activo, el método de depreciación y el valor residual; y ajustarlos de acuerdo a la sección 17 Propiedad planta y Equipo.

Solución del ejercicio.

Datos:

Activo: Maquina de bordado

Fecha de compra 2 de enero de 2008

Costo de adquisición \$ 50,000.00

Vida útil 5 años

Método de depreciación: línea recta

Cuadro de Depreciación de la maquinaria

FECHA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02-01-2008	\$ 50,000.00	-	-	\$ 50,000.00
31-12-2008		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
31-12-2009		\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
31-12-2010		\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
31-12-2011		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00
31-12-2012		\$ 10,000.00	\$ 50,000.00	-

Determinación del valor razonable menos los costos de venta:

La empresa a raíz de los indicios de deterioro realizó un sondeo entre compradores potenciales e interesados en la maquinaria, encontrando un precio de venta de \$17,000.00 ya descontados los costos de la transacción.

Determinación del Valor de uso:

Para la determinación del valor de uso se considera lo siguiente:

Un rendimiento de 9.02%

Las entradas y salidas de efectivo esperadas para los próximos cuatro años serán:

AÑO	ENTRADAS DE EFECTIVO	SALIDAS DE EFECTIVO
2010	\$13,000.00	\$ 7,000.00
2011	\$11,000.00	\$ 5,000.00
2012	\$ 9,000.00	\$ 6,000.00
2013	\$10,000.00	\$4,000.00

LA FORMULA A UTILIZAR ES: $VP = K (1+i)^{-n}$

Donde:

VP= Valor Presente

K = Flujos de efectivo al final del periodo

I = Tasa de Descuento

n = Índice para cada periodo de capitalización

Determinación de los flujos de efectivo para cada uno de los años

AÑO	INGRESOS	GASTOS
2010	$VP = \$ 13,000.00 (1+0.0902)^{-1}$	$VP = \$ 7,000.00 (1+0.0902)^{-1}$
	$VP = \$ 13,000.00 (1.0902)^{-1}$	$VP = \$ 7,000.00 (1.0902)^{-1}$
	$VP = \$ 13,000.00 (0.917262887)$	$VP = \$ 7,000.00 (0.917262887)$
	VP= \$11,924.42	VP= \$ 6,420.84

Determinación de flujos netos de efectivo para el año uno:

$FEFN = FEF - FGF * FRMTO$

$FEFN = \$ 13,000.00 - 7,000.00 * 0.917262887$

FEFN= \$ 5,503.58

AÑO	INGRESOS	GASTOS
2011	$VP = \$ 11,000.00 (1+0.0902)^{-2}$	$VP = \$ 5,000.00 (1+0.0902)^{-2}$
	$VP = \$ 11,000.00 (1.0902)^{-2}$	$VP = \$ 5,000.00 (1.0902)^{-2}$
	$VP = \$ 11,000.00 (0.841371204)$	$VP = \$ 5,000.00 (0.841371204)$
	VP= \$ 9,255.08	VP= \$ 4,206.86

Determinación de flujos netos de efectivo para el año dos:

$FEFN = FEF - FGF * FRMTO$

$FEFN = \$ 11,000.00 - \$ 5,000.00 * 0.841371204$

FEFN= \$ 5,048.23

AÑO	INGRESOS	GASTOS
2012	$VP = \$ 9,000.00 (1+0.0902)^{-3}$	$VP = \$ 6,000.00 (1+0.0902)^{-3}$
	$VP = \$ 9,000.00 (1.0902)^{-3}$	$VP = \$ 6,000.00 (1.0902)^{-3}$
	$VP = \$ 9,000.00 (0.77175858)$	$VP = \$ 6,000.00 (0.77175858)$
	VP= \$ 6,945.83	VP= \$ 4,630.55

Determinación de flujos netos de efectivo para el año tres:

FEFN=FEF-FGF*FRMTO

FEFN=\$9,000.00 - \$6,000.00 * 0.77175858

FEFN=\$ 2,315.28

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE USO	
AÑO	FLUJOS DE EEFECTIVO
2010	\$ 5,503.58
2011	\$ 5,048.23
2012	\$ 2,315.28
TOTAL	\$ 12,867.09

Determinación del Importe recuperable:

Según el párrafo 27.11 de Sección 27 "Deterioro del valor de los activos" el importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

VALOR DE USO	VALOR RAZONABLE – COSTO DE VENTA
\$ 12, 867.09	\$17,000.00

CALCULOS PARA DETERMINAR LA PÉRDIDA POR DETERIORO	
Valor en libros	\$30,000.00
Importe recuperable	\$17,000.00
Pérdida por deterioro	\$ 13,000.00

Luego de obtener los cálculos anteriores se procede al registro de la siguiente manera:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA Nº 1			
31/12/2009		GASTOS POR DETERIORO			
	4501	ACTIVOS		\$ 13,000.00	
	450101	Pérdidas por deterioro	\$ 13,000.00		
	1291	DETERIORO ACUMULADO			\$ 13,000.00
	129101	Maquina de bordado	\$ 13,000.00		
		C/ Ajuste por pérdida de deterioro de la Maquina bordadora			
		TOTALES		\$ 13,000.00	\$ 13,000.00

Comentario:

En este caso la entidad debe ajustar el valor en libros del activo debido a que su importe recuperable es inferior, ya que se confirma que ha sufrido un deterioro de su valor.

En el Balance General al 31-12-2009 la maquinaria presenta su nuevo valor después de haber tenido el deterioro.

CALCULOS PARA DETERMINAR EL NUEVO VALOR EN LIBROS	
Costo de adquisición	\$ 50,000.00
(-) Depreciación acumulada (2 años)	\$ 20,000.00
(-) Deterioro del valor	\$ 13,000.00
(=) Valor en libros al 31-12-2009	\$ 17,000.00

Determinación de la nueva depreciación.

Después de haber realizado la contabilización del deterioro de la maquinaria, se hace necesario calcular la nueva depreciación por la vida útil restante del activo.

Valor en libros: \$ 17,000.00

Vida útil: 3 años

Método de depreciación: línea recta

FECHA	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31-12-2009	-	-	\$ 17,000.00
31-12-2010	\$ 5,666.67	\$ 5,666.67	\$ 11,333.33
31-12-2011	\$ 5,666.67	\$ 11,333.34	\$ 5,666.67
31-12-2012	\$ 5,666.66	\$ 17,000.00	-

Registro de la depreciación

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA Nº 2			
31/12/2010	4340	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		\$5,666.67	
	43401	Depreciación de maquina	\$ 5,666.67		
	1260	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			\$ 5,666.67
	12605	Maquina de bordado	\$ 5,666.67		
		C/ de la depreciación de la maquinaria correspondiente al año 2010			
		TOTALES		\$5,666.67	\$ 5,666.67

2.2.1.4. Deterioro de una unidad generadora de efectivo

Se considera una unidad generadora de efectivo por que los activos y sus piezas no generan flujo de efectivo independientes. Se reconocerá una pérdida de valor por deterioro de una unidad generadora de efectivo, sí su importe recuperable fuera menor que el valor en libros de la unidad.

Al existir indicio de que un activo ha deteriorado su valor, el importe recuperable debe estimarse para el activo en mención individualmente; si no es posible, la empresa debe proceder a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Enunciado:

El 02 de enero del 2009, La Constructora XY S.A. DE C.V. desarrolló un proyecto de construcción de una carretera, en donde sus activos fueron tomados en conjunto como una unidad generadora de efectivo para el desarrollo de la misma los cuales son los siguientes:

ACTIVO	CANTIDAD	COSTO	VIDA ÚTIL
Moto Niveladora	1	\$ 60,000.00	5 Años
Retroexcavadora	1	\$ 50,000.00	5 Años
Tractor	1	\$ 80,000.00	5 Años
Pavimentadora	1	\$125,000.00	5 Años
Concreteira	1	\$100,000.00	5 Años
Maquinaria De Señalización	1	\$ 25,000.00	5 Años
Centro De Cómputo	1	\$ 20,000.00	2 Años
Planta De Energía	1	\$ 8,000.00	5 Años
Total		\$468,000.00	

Información del Hecho Ocurrido:

La empresa, por motivo que al final del primer año percibe bajo avance de la obra, lo cual le pudiera representar bajas en los ingresos futuros o pérdidas por incumplimiento de contratos, en el mes de diciembre 2009 inicia estudios para determinar los motivos principales del bajo avance de la obra. El 30 de enero del año 2010, luego de los análisis efectuados y antes de que los estados financieros del año anterior hayan sido aprobados, determina que el bajo avance se debe a disminuciones en la oportunidad de la información que genera el centro de computo, por lo que procede a determinar el importe recuperable del centro de computo como unidad generadora de efectivo; sin embargo, éste no genera entradas de efectivos por si mismo, entonces, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. Se hacen las investigaciones correspondientes encontrando que el precio de venta neto es de \$300,000.00 y su valor de uso \$ 252,696.19.

Determinándose un rendimiento de 9.02%, los ingresos anuales esperados de esta unidad ascienden a \$90,000.00 anuales ya que se posee un contrato que genera ingresos totales de \$ 450,000.00, los costos asociados a la utilización de la unidad son de \$ 25,000.00.

Política Contable:

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de la misma. La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, su monto deberá ser aplicado a resultados del período correspondiente.

Procedimiento:

- ✓ Ante indicios de deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se procederá a solicitar un informe a un perito valuador para confirmar dicho deterioro.
- ✓ Una vez determinado el deterioro, se procederá a establecer el valor de uso y el valor razonable menos los costos de venta.
- ✓ Comparar el valor de uso y el valor razonable, tomando el mayor como importe recuperable de acuerdo al párrafo 27.11 de la sección 27 "Deterioro del valor de los activos".
- ✓ Si el importe recuperable resulta ser menor al valor en libros se procederá a reconocer la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.
- ✓ Revisar la vida útil restante del activo, el método de depreciación y el valor residual; y ajustarlos, debido a que se tiene un nuevo valor en libros.

Solución del Ejercicio:

Cuadro de depreciación sin centro de cómputo:

Activo: Maquinaria

FECHA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/09	\$448,000.00	-.-	-.-	\$448,000.00
31/12/09		\$ 89,600.00	\$ 89,600.00	\$358,400.00
31/12/10		\$ 89,600.00	\$179,200.00	\$268,800.00
31/12/11		\$ 89,600.00	\$268,800.00	\$179,200.00
31/12/12		\$ 89,600.00	\$358,400.00	\$ 89,600.00
31/12/13		\$ 89,600.00	\$448,000.00	\$ 0.00

Activo: Centro de Cómputo

Cuadro de depreciación:

FECHA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/09	\$ 20,000.00	-.-	-.-	\$20,000.00
31/12/09		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$10,000.00
31/12/10		\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00

Depreciación por año de los Activos:

Maquinaria y Equipo	\$ 89,600.00
Centro de cómputo	<u>\$ 10,000.00</u>
Total de depreciación	<u>\$ 99,600.00</u>

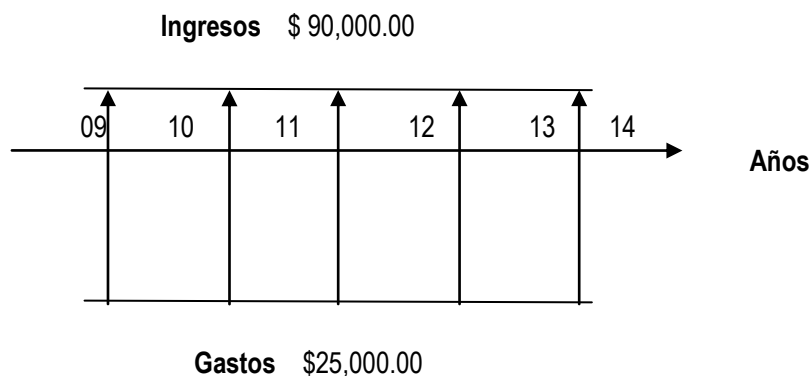
Al final de su primer año tenemos:

CALCULOS PARA DETERMINAR EL NUEVO VALOR EN LIBROS	
Costo de adquisición	\$ 468,000.00
(-) Depreciación acumulada (1 años)	\$ 99,600.00
= Valor en libros	\$368,400.00

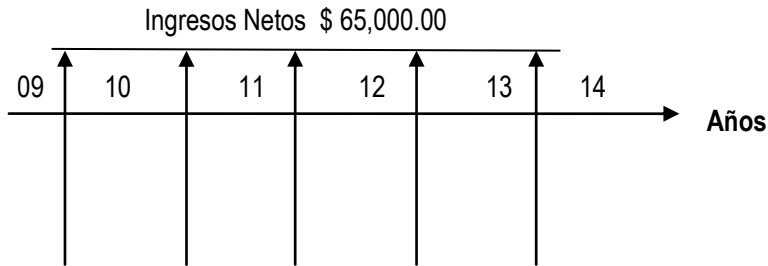
De acuerdo a lo que establece el párrafo 27.11 de la sección Deterioro del Valor de los Activos; el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor de uso y su valor razonable.

Determinación del valor de uso:

Flujos de efectivo de la unidad generadora (ingresos y gastos)



Flujo neto de efectivo para la unidad generadora



Fórmula a utilizar

$$VPN = \frac{A}{i} \left(1 - \frac{1}{(1+i)^n} \right)$$

Donde:

VPN = Valor Presente Neto

A = Anualidad

i = Tasa de interés

n = Periodo

$$VPN = \frac{\$ 65,000.00}{0.0902} \left(1 - \frac{1}{(1+0.0902)^5} \right)$$

$$VPN \$ 720,620.84 \left(1 - \frac{1}{(1.540036055)^5} \right)$$

$$VPN = \$ 720,620.84 (1 - 0.649335446)$$

$$VPN = \$ 720,620.84 (0.350664554)$$

VPN = \$ 252,696.19 Valor de Uso

Determinación del Importe Recuperable

Valor De Uso	Valor razonable - Costos de Venta
\$ 252,696.19	\$ 300.000.00

CALCULOS PARA DETERMINAR LA PÉRDIDA POR DETERIORO	
Valor en libros	\$ 368,400.00
Importe recuperable	\$ 300,000.00
Pérdida por deterioro	\$ 68,400.00

En estas condiciones el valor en libros es mayor que su valor razonable menos los costos de venta, para determinar si existe pérdida de valor por deterioro hay que encontrar el valor en uso, ya que el importe recuperable (que se compara con el valor en libros) es el mayor entre el precio de venta neto y el valor en uso, por ello hay que calcular este último importe.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
		GASTO POR DETERIORO DE			
31/12/2010	4501	ACTIVOS		\$68,400.00	
	450101	Pérdida por deterioro	\$ 68,400.00		
	1260	DETERIORO ACUMULADO			\$68,400.00
	126006	Unidad Generadora de Efectivo	\$ 68,400.00		
		C/ Para reconocer la pérdida por deterioro de la unidad generadora de activo			
		TOTALES		\$68,400.00	\$ 68,400.00

Comentario:

Dado de que el indicio del deterioro lo percibió al final del primer año (2009), pero su determinación total se dio al inicio del segundo año (2010) pero antes de la autorización de los estados financieros, se hace necesario ajustar y corregir dicho importe mediante la partida contable anteriormente expuesta.

Distribución de la pérdida de valor por deterioro a los activos que componen la unidad generadora de efectivo.

ACTIVO	COSTO DE ADQUISICION	% DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA DE VALOR POR DETERIORO	VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PERDIDA DE VALOR POR DETERIORO
Maquinaria	\$ 448,000.00	96 %	\$ 65,664.00
Centro de Computo	\$ 20,000.00	4%	\$ 2,736.00
Totales	\$ 468,000.00		\$ 68,400.00

CALCULOS PARA DETERMINAR EL NUEVO VALOR DE LAS MAQUINARIAS	
Costo de adquisición	\$448,000.00
(-) Depreciación acumulada (1 años)	\$ 89,600.00
(-) Deterioro del valor	\$ 65,664.00
(=) Valor en libros al 31-12-2009	\$ 292,736.00

CALCULOS PARA DETERMINAR EL NUEVO VALOR EN LIBROS DEL CENTRO DE COMPUTO	
Costo de adquisición	\$ 20,000.00
(-) Depreciación acumulada (1 años)	\$ 10,000.00
(-) Deterioro del valor	\$ 2,736.00
(=) Valor en libros al 31-12-2009	\$ 7,264.00

Determinación de la nueva depreciación.

Después de haber realizado la contabilización del deterioro de la unidad generadora de efectivo, se hace necesario calcular la nueva depreciación por la vida útil restante del activo.

Datos:

Maquinaria

Valor en libros: \$ 292,736.00

Vida útil restante: 4 años

Método de depreciación: línea recta

$\$ 292,736.00 / 4 = \$ 73,184.00$ Depreciación por año

Centro de Cómputo

Valor en libros: \$ 7,264.00

Vida útil restante: 1 años

Método de depreciación: línea recta

$\$ 7,264.00 / 1 = \$ 7,264.00$ Depreciación por año

2.2.1.5. Pago de clientes por los cuales se habían reconocido perdidas.

Enunciado:

La empresa El Salvador S.A realiza ventas en el mes de enero de 2009 al cliente, Kevin Jovel dicho cliente incurre en mora desde el mes de mayo de 2009, la cuenta por cobrar es por valor de \$4,600.00. El departamento contable ha realizados todas las gestiones de cobro pero sin obtener ningún resultado. Al cierre del ejercicio 2009 atendiendo a políticas de la empresa, se reconoce como gasto el saldo de la deuda. Sin embargo el 30 de marzo del año 2010, el cliente se presenta a cancelar la deuda total que tenía con la empresa. A esa fecha los estados financieros no han sido autorizados.

Política Contable:

Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, al final del período sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva sobre la incobrabilidad de la cuenta, reconociendo inmediatamente una pérdida del valor en los resultados (Sección 11 párrafo .21).

Procedimiento:

- Evaluar la probabilidad de cobro de los clientes sobre los que se tiene incertidumbre de poder recuperar el valor de la cuenta por cobrar
- Verificar y revisar al final de cada periodo sobre el que se informa la antigüedad de saldo de los clientes para determinar si existe evidencia de que no serán recuperadas.
- Clasificar por separado los clientes sobre los que se han identificado problemas de recuperabilidad de saldo.
- Realizar las gestiones de cobro que sean necesarias, ya sea de forma administrativa o legal según corresponda; sobre los clientes clasificados como de dudosa cobrabilidad.
- Una vez se hayan agotado todas las gestiones de cobro y se concluya que no existe forma alguna de recuperar la cuenta del o los clientes, se deberá proceder a darle de baja a la cuenta por cobrar.
- Ante situaciones en las cuales se hayan reconocido gastos por incumplimiento de pago de los clientes y que posteriormente a la fecha de los estados financieros, pero antes de que estos sean autorizados, tales clientes se presenten a pagar, se revertirá la partida correspondiente al reconocimiento del gasto; ajustando las cifras en los Estados Financieros.

Solución del ejercicio:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
31/12/2009	4121	GASTO DE VENTA		\$ 4,600.00	
	1120	CUENTA POR COBRAR			\$ 4,600.00
	112001	Cliente Kevin Jovel	\$4,600.00		
		C/ liquidación de la cuenta por cobrar por considerarse incobrable al cierre del ejercicio			
		TOTALES		\$ 4,600.00	\$ 4,600.00

Reconocimiento del activo por impuesto diferido:**Método del Balance:**

Activo o pasivo por impuesto diferido = Diferencia Temporaria * Tasa Impositiva

Calculo del impuesto por la cuenta incobrable

$$\$4,600.00 * 25\% = \$1,150.00$$

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 2			
31/12/2009	1207	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		\$ 1,150.00	
	2152	IMPUESTO POR PAGAR			\$ 1,150.00
		C/ Reconocimiento del activo por Impuesto sobre la renta diferido.			
		TOTALES		\$ 1,150.00	\$ 1,150.00

Comentario:

Al cierre del ejercicio 2009, se liquida la cuenta por ser incobrable por un valor de \$4,600.00, de la cual en ese período financieramente disminuye la utilidad pero fiscalmente no. Por esa razón se reconoció un activo por impuesto diferido.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 3			
31/12/2009	1120	CUENTAS POR COBRAR		\$ 4,600.00	
	112001	Cientes	\$ 4,600.00		
	4121	GASTOS DE VENTA			\$ 4,600.00
	412102	Pérdidas por morosidad del Cliente			
		C/ Ajuste por reversión de gasto que se había reconocido por cuenta Incobrable.			
		TOTALES		\$ 4,600.00	\$ 4,600.00

Comentario:

Dado de que se trata de modificar los renglones del Estado de Resultados y del renglón de utilidades en el Balance General, por el pago efectuado por el cliente ya que lo realizó posteriormente a la fecha de los estados financieros pero antes de que estos fueran autorizados; no es necesario el reconocimiento de ingresos, sino una reversión de la partida aplicada en la formulación del Estado de Resultados.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 4			
31/12/2009	2152	IMPUESTO POR PAGAR		\$ 1,150.00	
	1207	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO			\$ 1,150.00
		C/ para revertir el activo que se había reconocido por impuesto diferido			
		TOTALES		\$ 1,150.00	\$ 1,150.00

Comentario:

El cliente se presento a cancelar la deuda que tenía pendiente por pagar, por tal motivo la entidad debe revertir el activo por impuesto diferido que había reconocido al final del ejercicio 2009.

Registro por el pago recibido

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 5			
30/03/2010	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		\$ 4,600.00	
	1120	CUENTAS POR COBRAR			\$ 4,600.00
	112001	Cientes	\$ 4,600.00		
		C/ registro del pago recibido			
		TOTALES		\$ 4,600.00	\$ 4,600.00

2.2.1.6. Descubrimiento de Errores.

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse,
y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.¹³

Enunciado:

El 1 de enero de 2009 se adquiere un vehículo para repartir mercadería, por un valor de \$25,000.00 con vida útil de 4 años. El día 5 de febrero del 2010, el departamento de contabilidad al revisar su valor en libros se da cuenta que la depreciación aplicada al vehículo no corresponde a la política contable adoptada, se concluye que fue un error aritmético en la aplicación al sistema informático, lo cual la depreciación fue calcula para 5 años. A esa fecha los estados financieros no han sido autorizados.

Política Contable:

Se procederá a corregir de forma retroactiva los errores aritméticos, errores de la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) reexpresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originaron o
- b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta la información, reexpresando los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Procedimiento:

- Determinar la naturaleza e importe del error.
- El registro se hará afectando las cuentas de balance o resultado en las cuales tiene el efecto el error.
- El registro contable debe autorizarse por persona responsable de la operación, en todo caso será la administración.

¹³ Sección 10, Políticas Contables, Estimaciones y Errores, párrafo 10.19 al 10.21

Cuadro de depreciación con error

Activo: Vehículo

FECHA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/09	\$25,000.00	--	--	\$ 25,000.00
31/12/09		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
31/12/10		\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
31/12/11		\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
31/12/12		\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00
31/12/13		\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00

Cuadro de depreciación sin error

Activo: Vehículo

FECHA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/09	\$25,000.00	--	--	\$ 25,000.00
31/12/09		\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 18,750.00
31/12/10		\$ 6,250.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
31/12/11		\$ 6,250.00	\$ 18,750.00	\$ 6,250.00
31/12/12		\$ 6,250.00	\$ 25,000.00	--

Depreciación con error	Depreciación sin error	Diferencia
\$5,000.00	\$ 6,250.00	\$1,250.00

Registro de la depreciación

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
31/12/2009	4121	GASTOS DE VENTA		\$ 1,250.00	
	411217	Depreciación			
	1260	DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 1,250.00		\$ 1,250.00
		C/ ajuste para corregir la depreciación			
		TOTALES		\$ 1,250.00	\$ 1,250.00

2.2.1.7. Descubrimiento de Fraudes

En diferentes ocasiones las empresas se ven envueltas en actos que producen daños financieros, es por ello que se debe poseer un mayor control de todas las operaciones que se realizan y darle seguimiento oportuno para tratar de erradicar o minimizar tales situaciones con el fin de que haya transparencia en la situación económica de la misma.

Fraude: Acto intencional de la administración, personal o tercera, que da como resultado la representación errónea de importancia relativa en las cifras de los Estados Financieros.

Tipos de fraude:

I. Intención clara de malversación de activos de la empresa.

II. Presentación de información fraudulenta, como acto intencionado encaminado a la alteración de las cifras.

La responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la administración, quien debe implementar y mantener un sistema de contabilidad y de control interno adecuado. Se sugiere procedimientos que deben condenarse cuando el auditor tiene motivos para creer que exista fraude o error.¹⁴

Enunciado

La Empresa XYZ, S.A DE C.V; emite Cheque N° 00875 Con fecha 15 de diciembre del 2009 por un monto de \$1,144.44 al SR. José Salguero, en concepto de honorarios por asesoría jurídica, el 10 de Enero de 2010 llega el estado de cuenta bancario y descubrimos que dicho cheque fue cobrado por un valor de \$11,144.44. A esta fecha los estados financieros no han sido autorizados. Haciendo las investigaciones pertinentes se encontró que el señor Salguero hizo una alteración en la cifra del cheque por cobrar que la empresa le había emitido, ante tal situación el señor salguero decide salir del país y no pudiendo recuperar el dinero se procede a ajustar la cuenta del gasto que se reconoció anteriormente.

Política Contable:

Se procederá a corregir de forma retroactiva los errores aritméticos, errores de la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

¹⁴Tesis: Identificación de Hechos posteriores que influyen en la opinión del auditor en una auditoría de estados financieros, pág. 29

- a) reexpresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originaron o
- b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta la información, reexpresando los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Procedimiento:

- Determinar la naturaleza e importe del error.
- El registro se hará afectando las cuentas de balance o resultado en las cuales tiene el efecto el error.
- El registro contable debe autorizarse por persona responsable de la operación, en todo caso será la administración.
- Si se comprobare que se ha realizado fraude, se emprenderán acciones legales contra las personas involucradas

Solución del Ejercicio:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
15/12/2009	4122	GASTOS DE ADMINISTRACION		\$ 1,111.11	
	412207	Honorarios	\$ 1,111.11		
	1128	CREDITO FISCAL IVA.		\$ 144.44	
	1113	BANCOS			\$ 1,144.44
	2122	RETENCIONES POR PAGAR			\$ 111.11
	212209	Renta	\$ 111.11		
		C/ pago de honorarios de asesoría			
		TOTALES		\$ 1,255.55	\$ 1,255.55

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
31/12/2009	1127	DEUDORES VARIOS		\$ 10,000.00	
	112701	Sr. Salguero	\$10,000.00		
	1113	BANCOS			\$ 10,000.00
		v/ para reconocer el fraude en el cheque N°00875			
		TOTALES		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

Comentario:

La empresa debe reconocer la salida de efectivo producto de la alteración del cheque, y tomar las medidas legales correspondientes, para poder recuperar el dinero. Tomando en consideración que este tipo de fraude afecta la situación financiera lo que conlleva a que las cifras que se presenten no sea fiable.

2.2.1.8. Garantía por Venta de Productos

En muchas ocasiones las empresas involucran dentro de sus operaciones normales ventas de productos o servicios que deban cumplir ciertas cualidades de calidad y funcionamiento, como son productos medicinales, aparatos eléctricos, productos químicos, construcciones, entre otros.

Por cada transacción de venta que realizan está representado un riesgo que resulta de la incertidumbre por posibles reclamos que los clientes puedan hacer a la empresa, por haber garantizado su venta. Es necesario hacer una estimación por esta venta con garantía aunque no se conozca la probabilidad de ocurrencia sobre Juicios o reclamos posteriores a la empresa, por la no previsión de una posible pérdida en la venta de productos con garantía, ya sea por su calidad o vencimiento.

Se entenderán como garantía de venta de productos, la acción y el efecto por el cual la empresa asegura o protege contra algún riesgo el bien o el servicio que previamente fue vendido o prestado.

Enunciado:

La Empresa Los Fabricantes S.A DE C.V. tiene como política ofrecer a sus clientes garantía de sus productos al momento de la adquisición. El 31 de diciembre de 2009, la entidad evaluó su obligación de garantía, lo que la estableció en \$ 100,000.00. El 5 de enero de 2010 se descubrió un defecto oculto en una de las líneas del producto; es decir un defecto que no podía descubrirse mediante una inspección razonable o habitual de los productos ya disponibles para su venta a esta fecha aun no habían sido autorizados los Estados Financieros. Como resultado del hallazgo, la entidad reconsidero su estimación de la obligación de garantía al 31 de diciembre de 2009 y la estableció en \$ 150,000.00, la condición del defecto oculto, existía en los productos vendidos antes del 31 de diciembre 2009, por lo que se hace necesario ajustar la provisión de garantía correspondiente al año 2009.

Política contable:

La entidad medirá la provisión de garantía a clientes como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Por llevar implícita la garantía por cada operación de venta, generará una provisión por el costo estimado de la garantía concedida, siempre que cumpla los requisitos para poder reconocer una provisión.

Procedimiento:

- ✓ Siempre que se realice una venta, se deberá realizar una verificación del producto entregado a los clientes.
- ✓ Del producto vendido se hará una estimación por garantía, con base al total del producto entregado, de manera que sea lo más cercano posible al importe real.
- ✓ Si la estimación realizada fuera menor o mayor a la efectuada se deberá realizar el ajuste correspondiente.

Solución del ejercicio:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
31/12/09	4121	GASTOS DE VENTA		\$100,000.00	
	412103	Garantía por defectos de productos	\$100,000.00		
	2121	PROVISION POR GARANTIA A CLIENTES			\$100,000.00
	212101	Cientes	\$100,000.00		
		C/ Registro de la Provisión de garantía sobre las ventas realizadas			
		TOTALES		\$100,000.00	\$100,000.00

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 2			
31/12/09	4121	GASTOS DE VENTA		\$50,000.00	
	412103	Garantía por defectos de productos	\$50,000.00		
	2121	PROVISION POR GARANTIA A CLIENTES			\$50,000.00
	212101	Cientes	\$50,000.00		
		C/ Ajuste de la Provisión de garantía sobre las ventas realizadas por descubrir defectos ocultos			
		TOTALES		\$50,000.00	\$50,000.00

Comentario:

El suceso que da origen al compromiso es la venta del producto, de la que surge la obligación implícita, la entrega de la garantía implica la posibilidad de que se presente o no una reclamación en el futuro en contra de la entidad. Por lo se hace necesario realizar una provisión para garantizar que dicha política se hará efectiva cuando llegue el momento.

2.2.1.9. Obsolescencia tecnológica con afectación al Inventario existente

Es necesario evaluar al final de cada año que se está informando, si los inventarios presentan indicios exógenos que afectarán con algún deterioro de valor del importe en libros de los activos de la empresa, para poder conocer las acciones a seguir.

Enunciado:

En marzo de 2010 en la empresa "Los Reyes, S.A. DE C.V.", se realiza un análisis a las ventas y márgenes de ganancias sobre las mismas, informadas en el Estado de Resultados del período 2009, y se ha identificado que el producto de zapato tipo "X" se está vendiendo a partir de febrero de 2010 por debajo del costo, debido a que la empresa "Y", con maquinaria de mejor tecnología, a partir de noviembre del año 2009 logró reducir significativamente sus costos de producción e introdujo al mercado un nuevo producto similar a un precio más atractivo para los clientes, sin que la empresa "Los Reyes, S.A. haya disminuido sus niveles de producción, por lo que sus precios de venta se han visto afectados para lograr vender su inventario existente.

El precio de costo es de \$25,000.00 (existencia)

El precio de venta neto realizable es de \$ 15,000.00

Gastos para realizar la venta es de \$1,000.00

Política:

Se evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario ha deteriorado su valor, se reducirá el importen en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, la perdida por deterioro de valor se reconoce en los resultados del período.

Procedimiento:

- ✓ La empresa deberá monitorear de forma periódica en que condiciones se encuentra el inventario.
- ✓ Se deberá realizar un sondeo de precios con productos similares al nuestro, de manera de conocer las fluctuaciones que se tengan de los importes.
- ✓ Si se comprobare que se tiene deterioro del precio de los inventarios, se procederá a ajustar el valor, comparando el costo de los inventarios con el precio de venta una vez deducidos los costos de esa venta.

Solución del ejercicio:

No obstante de que la disminución del precio de venta se da en febrero de 2010, es necesario identificar que la condición en realidad se inicia desde el año 2009, fecha en que debió preverse y ser reconocida, por lo que se requiere ajustar el valor en libros al inventario existente al 31 de diciembre de 2009.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		PARTIDA N° 1			
31/12/2009	4121	GASTOS DE VENTA		\$11,000.00	
	4121	Obsolescencia de Inventario	\$11,000.00		
	1122	ESTIMACION POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIO			\$11,000.00
	112202	Obsolescencia de Inventario	\$11,000.00		
		C/ Registro por el ajuste del inventario obsoleto.			
		TOTALES		\$11,000.00	\$11,000.00

Comentario:

En este caso hay que realizar ajustes porque se medirá el inventario al menor valor entre el costo y el precio de venta menos los costos de distribución. Según el párrafo 13.4 sección: 13 Inventarios, se estará afectando tanto el renglón del Balance General como el Estado de Resultados del periodo que se estaba informando.

2.2.2. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE.

La empresa no debe proceder a modificar los importes reconocidos en sus Estados Financieros si estos no proporcionaban evidencia de condiciones que existían al cierre del período contable y por tanto no requieren ajuste. Cuando dichos eventos son de tal importancia que su falta de revelación pueda afectar la capacidad de los usuarios para hacer evaluaciones influyendo en la toma de decisiones, la entidad deberá de informar en sus notas explicativas la naturaleza del hecho.

2.2.2.1. Destrucción por incendio de una planta de producción importante.

Enunciado:

La empresa Industrial S.A de C. V., dedicada a la elaboración de colchones, el 15 de enero de 2010 sufrió una destrucción en una de sus plantas de producción debido a un incendio por lo que el valor del siniestro asciende a \$25,000.00, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 no han sido autorizados. El costo de la planta de producción es de \$ 150,000.00 y su valor neto al final del 2009 es de \$ 85,000.00

Comentario:

Por tratarse de un hecho sucedido después del periodo sobre el que se informa y que la empresa no tenía indicios que se produjera tal siniestro, no requiere que se ajuste los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, por lo que solo debe de hacerse una revelación en una nota respectiva por el valor de los daños correspondientes. Según el párrafo 32.10 de las PYMES.

Nota a los Estados Financieros

Se hace la siguiente nota para el conocimiento de los diferentes usuarios de los Estados Financieros del siniestro ocurrido en la empresa La Industrial S.A. De C.V. y que debido a que no contaba con un seguro de daños contra incendio a la fecha en que se produjo, pero por medio de un perito evaluador se determinó el monto de los daños ocasionados en la empresa que ascendía a \$ 25,000 y llegando a la conclusión que dicho accidente se produjo por mal estado de unas de las maquinarias de la planta. Por lo que afectara así la disponibilidad con que cuenta la empresa disminuyendo así las utilidades correspondientes del mes que se lleva a cabo.

2.2.2.2. Litigio Medioambiental

Enunciado:

La empresa Industrial S.A. de C.V. con fecha 03 de febrero de 2010 recibió una notificación del ministerio del medio ambiente, la cual hace constar que el equipo utilizado para la producción no cumple con los requisitos correspondientes por lo que no podrá ser utilizada a partir de esa fecha, dicho equipo representa un valor significativo de los activos totales de la empresa.

Comentario:

En este caso la empresa no debe de ajustar tal acontecimiento debido a que la restricción fue impuesta a partir del mes de febrero del año 2010 y corresponderá divulgar la información que fuese necesaria a fin de dar a conocer que dicho equipo dejará de funcionar por tal resolución, ya que los Estados Financieros del año 2009 no habían sido autorizados.

Nota a los Estados Financieros

Durante el mes de febrero la empresa La Industrial S.A. DE C.V. recibió una notificación por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Renovables en cuanto a que nuestros equipos no eran los adecuados para el desarrollo de la producción, por lo que nos vimos en la necesidad de asesorarlos con un personal idóneo para el cumplimiento de las leyes aplicables a nuestra institución, lo que hasta esta fecha la empresa no presenta ningún inconveniente para cesar sus operaciones o hacer desembolsos para esta restricción, esperando así una resolución favorable para la empresa. Por lo que se espera tomar acciones pronto para no tener esta clase de inconvenientes en el futuro.

2.2.2.3. Perdidas por incobrabilidad a clientes u otros deudores.

Enunciado:

El día 10 de abril de 2010, aún no siendo aprobados los estados financieros y luego de efectuar todas las gestiones necesarias para localizar al cliente "X", se comprobó que dicho cliente ha emigrado al extranjero, no existiendo fiador que honre los \$ 2,500.00 que refleja la cuenta del cliente, habiéndose cobrado hasta la cuota del mes de enero 2010

Comentario:

Dado de que el cliente se encontraba al día con sus cuotas, hasta el mes de enero (última cuota pagada) y que al año anterior no mostraba incertidumbres respecto a sus pagos, para los estados financieros 2009, solamente se requiere una nota explicativa que revele la cierta incobrabilidad del mencionado saldo, de tal forma que el reconocimiento de la pérdida se verá reflejado en los estados financieros del año 2010.

Nota a los Estados Financieros

Representan los derechos obtenidos por la empresa proveniente de las ventas al crédito y otras operaciones ajenas al giro normal de la compañía. Las ventas al crédito se facturarán para un período máximo de 60 días, aquellas cuentas que tengan más de 180 días de vencimiento se les creará una estimación para cuentas incobrables, para esta caso se tendrá que reflejar el monto de la cuenta por cobrar que es \$ 2,500.00 en el balance general, ya que no afecta al año en curso.

2.2.2.4. Reformas a la tasa impositiva.**Enunciado:**

Al cierre del ejercicio contable del año 2009 se tiene una tasa impositiva del 25% el cual es aplicado a las ganancias de la empresa, en el mes de marzo del año 2010 y de acuerdo a una nueva disposición se establece que a partir de esa fecha se cambiara tal porcentaje, incrementándose a un 30%.

Comentario:

Por ser circunstancias que se generaron después del cierre del ejercicio, la empresa tendrá que revelar la nueva disposición, para dar a conocer dicho incremento que será aplicado al nuevo ejercicio contable sin causar ningún tipo de cambio en el periodo actual.

Nota a los Estados Financieros

Para el año 2010 la nueva tasa impositiva será del 30%, impuesta por el Ministerio de Hacienda según el diario oficial del día 15 de Diciembre del año 2009, por que será aplicable hasta el mes de Marzo de 2010, por lo que se justifica la siguiente nota.

2.2.2.5. Anuncio de un plan para discontinuar operaciones.

Enunciado:

La Industrial S.A. de C.V. Se especializa en la elaboración de productos plásticos y opera en sus dos divisiones: Juguetes, y Empaque. Debido al alto costo de la mano de obra, la división de Juguetes ha tenido pérdidas operativas significativas. La gerencia ha decidido cerrar la división y para ello trazo un plan de discontinuación. El 31 de Enero de 2010, la junta directiva aprobó y anunció de inmediato el plan formal. A esta fecha no han sido autorizados ni divulgados los Estados Financieros del 2009.

Comentario:

La industrial tendrá que detallar en las notas, a los Estados Financieros correspondientes al año 2009, toda información necesaria para poder cesar operaciones en esta división, detallando en ella tanto los Ingresos, Costos, y Gastos, Así como también información comparativa de años anteriores para verificar si esta no está dando utilidad o el rendimiento esperado.

Nota a los Estados Financieros

La Industrial S.A de C.V. se especializa en la elaboración de productos plásticos y opera en tres divisiones: Juguetes, Utensilios del Hogar y Material de Empaque.

Debido al alto costo de la mano de obra, la división de Juguetes ha tenido pérdidas operativas significativas. La gerencia ha decidido cerrar la división y para ello trazo un plan de discontinuación.

El 31 de diciembre de 2010, la junta directiva aprobó y anunció de inmediato el plan formal. Se obtuvieron los siguientes datos de los registros contables para el año actual y el año anterior, terminado el 31 de diciembre de 2009. Por lo que se detalla a continuación los siguientes rubros.

2010			
	Juguetes	Utensilios del Hogar	Material de Empaque
Ingresos Ordinarios	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.540.000,00
Costo de Ventas	\$ 600.000,00	\$ 575.000,00	\$ 525.000,00
Gastos de Venta	\$ 175.000,00	\$ 300.000,00	\$ 425.000,00
Gastos de Administración	\$ 110.000,00	\$ 470.000,00	\$ 400.000,00
Otros Gastos Operativos	\$ 30.000,00	\$ 100.000,00	\$ 95.000,00

2009			
	Juguetes	Utensilios del Hogar	Material de Empaque
Ingresos Ordinarios	\$ 500.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.230.000,00
Costo de Ventas	\$ 395.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00
Gastos de Ventas	\$ 30.000,00	\$ 285.000,00	\$ 250.000,00
Gastos de Administración	\$ 70.000,00	\$ 325.000,00	\$ 295.000,00
Otros Gastos Operativos	\$ 20.000,00	\$ 79.000,00	\$ 85.000,00

Presupuestado para el año terminado el 31 de diciembre de 2011

- Otros costos directos \$ 73,000.00
- Pago de separación \$ 12,000.00
- Deudas Malas \$ 4,000.00

Aparte de otra información que requiere revelar en otros lugares en los estados financieros, el estado de resultados terminado el 31 de diciembre de 2010, podría presentarse como sigue:

LA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Estado de Resultados Comparativos
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2010-2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
Operaciones que continúan		
(Utensilios del hogar y Material de Empaque)		
Ingresos Ordinarios	3,140,000.00	2,500,000.00
Costo de Ventas	<u>(1,100,000.00)</u>	<u>(900,000.00)</u>
Utilidad Bruta	2,040,000.00	1,600,000.00
Gastos de Venta	(725,000.00)	(535,000.00)
Gastos de Administración	(870,000.00)	(620,000.00)
Otros gastos operacionales	<u>(195,000.00)</u>	<u>(164,000.00)</u>
Utilidad antes de Reserva Legal	250,000.00	281,000.00
Reserva Legal	(17,500.00)	(19,670.00)
Utilidad antes de Impuestos	232,500.00	261,330.00
Impuesto sobre la Renta	<u>(58,125.00)</u>	<u>(65,332.50)</u>
Utilidad neta para el periodo	<u>174,375.00</u>	<u>195,997.50</u>
Operación Discontinuada		
(Juguetes)	(115,000.00)	(15,000.00)
Total Utilidad Neta entidad para el periodo	<u><u>59,375.00</u></u>	<u><u>180,997.50</u></u>

Detalle en las Notas a los Estados Financieros		
Operaciones Discontinuas	2010	2009
Ingresos Ordinarios	800,000.00	500,000.00
Costo de Ventas	<u>(600,000.00)</u>	<u>(395,000.00)</u>
Utilidad Bruta	200,000.00	105,000.00
Gastos de Venta	(175,000.00)	(30,000.00)
Gastos de Administración	(110,000.00)	(70,000.00)
Otros gastos operativos	(30,000.00)	(20,000.00)
(Pérdida) o Utilidad antes de Reserva Legal	(115,000.00)	(15,000.00)

2.2.2.6. Reducción en el valor de mercado de las inversiones

Enunciado:

La Industrial S.A. de C.V. cuenta con un paquete de acciones mantenidas para la venta que ha reconocido por un valor de mercado de \$ 20,000.00 al 31 de diciembre de 2009, fecha del cierre del ejercicio. A finales del mes de marzo del año 2010, antes de la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, al 15 de febrero de 2010 han registrado una reducción en su valor de mercado de \$ 18,000.00

Comentario:

Este evento surgido después del cierre del ejercicio 2009 pone de manifiesto condiciones que no existían a la fecha de finalización del período contable anterior de tal suceso, por lo que no implicará ningún ajuste. La caída de valor de mercado no está normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del período sobre el que se informa sino que refleja circunstancias acaecidas posteriormente.

Nota a los Estados Financieros

El renglón de las Inversiones Temporales al cierre del 2009 posee un valor de \$20,000.00, lo cual al 15 de febrero de 2010, no teniendo aun aprobado los Estados Financieros. Las inversiones sufren una deflación en sus precios por lo que se hace necesario el conocimiento del nuevo valor de mercado que tendrán las inversiones al 31 de diciembre de 2010 que es de \$ 18,000.00 por lo tanto se hace

del conocimiento de los usuarios de los Estados Financieros sobre el valor razonable que poseen estos instrumentos, lo que conlleve a la oportuna y acertada decisión sobre sus intereses dentro de la entidad.

2.2.2.7. Reestructuración Operativa

Enunciado:

La Industrial S.A. de C. V. el 16 de febrero de 2010 el Gerente General en reunión con los dueños de la empresa presentó su renuncia de manera irrevocable, la cual será a partir del 28 de febrero del año 2010. Tal renuncia es aceptada por los accionistas sin embargo lamentan la decisión ya que es una persona con muchas capacidades y que ha mantenido a la empresa en los últimos 6 años como una de las mejores en su giro y esto puede afectar el buen desempeño de la misma.

Comentario:

Por tratarse de un evento de cambio de reestructuración operativa en la entidad debido a la renuncia del Gerente General, el cual poseía un amplio rango de conocimiento en las actividades que desarrolla; pero debido a motivos de superación profesional y económica, éste decide renunciar, debido al acontecimiento la administración decide que es necesario hacer del conocimiento de los usuarios la renuncia de ésta persona, y las posibles implicaciones que podrían ocurrir en el desarrollo normal de las actividades del área.

Nota a los Estados Financieros

El día 17 de febrero del año 2010 en junta ordinaria, fue presentada formalmente la renuncia del Señor Mártir Jovel Reyes quien desempeñaba el cargo de Gerente General de la empresa La Industrial S.A de C.V, por lo que se hace del conocimiento de dicho acontecimiento que por motivos personales el señor antes mencionado decide retirarse, habiendo hecho con eficiencia y eficacia sus funciones y parte importante en la empresa, por lo que se esperaría que no tenga un impacto negativo para el buen funcionamiento de la entidad.

2.2.2.9 Comentario Final De Los Hechos Que No Implican Ajustes.

De igual forma en que se expone en cada uno de los comentarios anteriores, así deberá procederse en cualquiera de las situaciones o eventos económicos que se originen después de la fecha del cierre del ejercicio contable, aunque los mismos ocurran antes de la aprobación de los estados financieros.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ R. Muñoz Campos, Cuarta Edición. "La Investigación Científica Paso a Paso".
- ✓ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- ✓ Bonilla, Gildaberto, año 2005 segunda edición "Estadística II, Métodos Prácticos de Inferencia Estadística", UCA Editores. El Salvador
- ✓ Normas Internacionales de Auditoría Pronunciamientos Técnico, Año: 2007, autor y Editorial IMCP-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
(NIA 560 Hechos posteriores)
- ✓ International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), "Normas Internacionales de Información Financiera", Año 2007, Editorial: IMCP-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (NIC 10 Hechos Ocurredos después de la Fecha del Balance.
- ✓ Jovel Jovel, Año 2008, 1ra Edición. "Guía Básica Para Elaborar Trabajos de Investigación."
- ✓ Martínez García Oscar Alberto, Orellana Orellana Manuel de Jesús "Identificación de hechos posteriores que influyen en la opinión del Auditor en una auditoría de estados financieros"
- ✓ Serrano Orellana, Jorge Enrique, Análisis Teórico Práctico de las Normas Internacionales de Contabilidad de la 1 a la 22, su aplicabilidad e incidencia en los Estados Financieros Agosto 1994, UES.
- ✓ Vásquez, Marroquín, Flores, "Manual de Auditoría para el examen de Hechos Posteriores realizados por el Auditor de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría" Septiembre 2005, UES.
- ✓ Fernández Rodríguez, E. y Garay González, J.A. (2003): "La regulación contable de los hechos posteriores y su incidencia práctica sobre las cuentas anuales". Comunicación

presentada al XII Congreso AECA "Transparencia Empresarial y Sociedad del Conocimiento", celebrado en Cádiz.

- ✓ Avalos Avalos, María del Carmen, "Propuesta de aplicación de la pérdida de valor por deterioro de los activos no corrientes en las empresas de construcción, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 36"

- ✓ Alfaro de Paz María Juana, "El Deterioro de activos según Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador, aplicación contable de las empresas del sector construcción en el área Metropolitana de San Salvador"

- ✓ Francisco Jesús Sierra Capel, Ficha Resumen

- ✓ Marchese Domingo M.: "*Tratamiento de las Contingencias*" 10º Congreso Nacional de Profesores en Ciencias Económicas, Mar del Plata 1994

- ✓ www.monografias.com

- ✓ www.deloitte.com/assets

- ✓ <http://www.eduteka.org/listaveros.php3>

ANEXOS

ANEXO 1

1. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 METODOLOGÍA:

La investigación del Reconocimiento, Medición y Revelación de Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa se desarrollo bajo el enfoque metodológico Hipotético Deductivo ya que parte de hipótesis o supuestos hasta comprobar realidades absolutas que permiten mostrar nuevos conocimientos y soluciones al problema analizado.

1.2 TIPO DE ESTUDIO:

La Investigación se efectuó con la utilización de documentos tales como Tesis, Normativa Contable y Textos e indagaciones pertinentes, que proporcionen Información necesaria para el desarrollo de la investigación.

1.3 PROBLEMA OBSERVADO:

Los hechos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa son todos los hechos favorables o desfavorables que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

En las empresas del sector industrial, durante el desarrollo de sus operaciones, sean estas o no del giro normal, muchas veces presentan situaciones entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros, en los cuales es necesario reconocer ajustes en los importes que ya se habían reconocido anteriormente, o solamente revelarlos en las notas de los Estados Financieros, con el fin de proporcionar información que sea fiable para los usuarios.

Es necesario darle el tratamiento adecuado a este tipo de eventos de acuerdo a la normativa existente para reflejar cifras razonables y de acuerdo a la realidad económica de la entidad.

1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:

Son las herramientas necesarias, para la realización de la investigación, por lo que se pretende alcanzar y poder dar lineamientos para el Reconocimiento, Medición y Revelación de Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

1.4.1 Objetivo General:

- ✓ Proponer una Metodología con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Hechos Ocurridos Después del periodo sobre el que se informa en el sector Industrial del Municipio de Antigua Cuscatlán.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar los diferentes eventos que pueden ocurrir en el proceso de operación en las Pequeñas y Medianas Entidades, para que las cifras que muestren los Estados Financieros sean razonables.
- ✓ Definir políticas y elaborar procedimientos para el reconocimiento y medición de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Elaborar ejemplos contables de hechos que se producen entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros, que pueden implicar ajustes o no, en el sector industrial.

1.5 UTILIDAD SOCIAL:

La presente investigación, permitió indagar como el sector industrial aplica el tratamiento contable de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, y si poseen políticas y procedimientos definidos para cada clase de eventos que se puedan presentar ya sea que impliquen ajuste o no, con el fin que las cifras mostradas en los Estados Financieros sean lo más razonablemente posible; y poder dar lineamientos por medio de casos prácticos de aquellos eventos que han ocurrido con mayor frecuencia en este sector para fortalecer los conocimientos a los profesionales en Contaduría

Publica, así como también proporcionando la comprensión a los Estudiantes que hagan uso de esta investigación para conocer el tratamiento contable de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

1.6 POBLACIÓN Y MUESTRA:

1.6.1 Población:

Esta se conformó por un total de 124 Empresas Industriales que está limitado en la Zona Industrial del Plan de la Laguna del Municipio de Antigua Cuscatlán, según registros del año 2010 proporcionado por la Alcaldía Municipal.

1.6.2 Muestra:

Es una parte representativa de la población que se detalla a continuación por medio de una fórmula para población finita ya que se conoce el total de la población.

La fórmula utilizada para determinar la muestra fue:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + (N-1) e^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza

P= Probabilidad de Ocurrencia

Q= Probabilidad de Fracaso

N= Población

e= Margen de error

$$n = \frac{(1.28)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (124)}{(1.28)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) + (124-1) (0.08)^2}$$

$$n = \frac{50.7904}{0.4096 + 0.6027}$$

$$n = \frac{50.7904}{1.023}$$

$$\boxed{n = 42}$$

1.7 INSTRUMENTO Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN

El instrumento de investigación que se utilizó para la recolección de datos fué:

- ✓ Cuestionario, el cual incluyó preguntas abiertas dirigidas a los Contadores de las Empresas Industriales con el fin de recopilar suficiente información que ayude a comprender la realidad de hechos que se dan en el periodo sobre el que se informa.

1.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de facilitar el análisis se utilizó medios informáticos que permitieron la tabulación y creación de cuadros estadísticos con la información recolectada en el cuestionario y para el efecto de los resultados de la investigación se hicieron uso de gráficos que faciliten el análisis de los resultados obtenidos.

1.8.1 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESADA

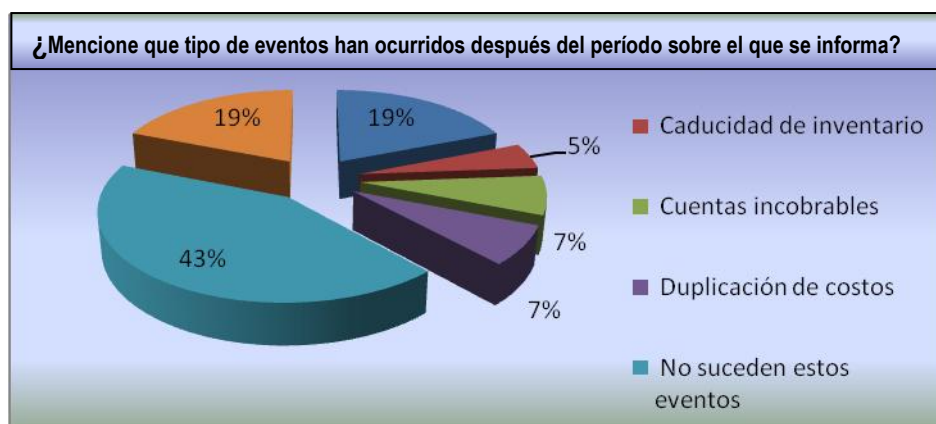
Se analizó cada una de las respuestas de las alternativas de las preguntas y se procedió a elaborar un cuadro resumen que permitió formular el diagnóstico de la investigación y con ello dar respuesta al planteamiento del problema a investigar, los resultados se muestran a continuación:

1. ¿Mencione que tipo de eventos han ocurridos después del período sobre el que se informa?

Objetivo: Conocer cuáles son los eventos que ocurren después del período sobre el que se Informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros en las empresas industriales del municipio de Antiguo Cuscatlán.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Litigio laboral	8	19%
Caducidad de inventario	2	5%
Cuentas incobrables	3	7%
Duplicación de costos	3	7%
No suceden estos eventos	18	43%
Otros	8	19%
Totales	42	100%

Gráfico N° 1



Análisis.

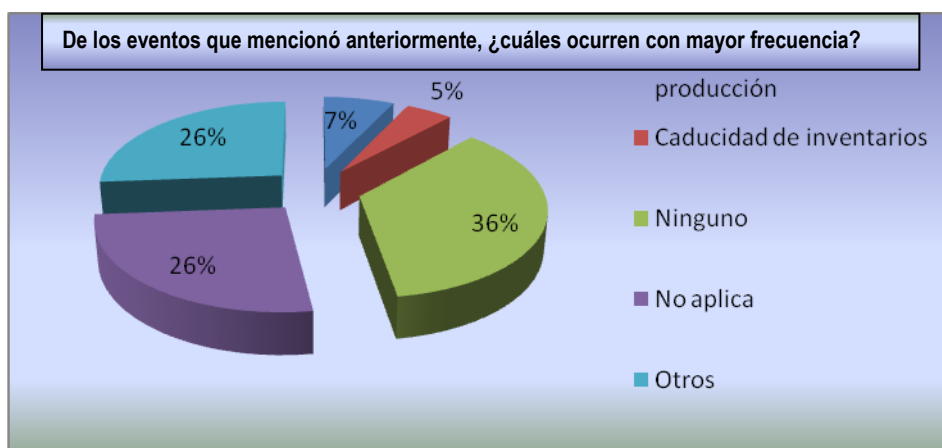
De acuerdo a los resultados obtenidos presentados en el cuadro N° 1, la mayoría de las empresas encuestadas con un 43% argumentaron no haber tenido ningún evento después del período sobre el que se informa, por lo que comentaron que dejan un periodo más o menos de dos meses para cerrar el ciclo contable y no dejar fuera ningún suceso del periodo. Un 19% dijo haber tenido litigios laborales que corresponde mayor parte a Indemnizaciones laborales, un 7% contestó que la duplicidad de costos en su contabilidad, otro 7% que las cuentas incobrables y un 19% otro tipo de eventos.

2. De los eventos que mencionó anteriormente, ¿cuáles ocurren con mayor frecuencia?

Objetivo: Conocer que eventos se dan con más frecuencia en las empresas industriales.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ajustes al costo de producción	3	7%
Caducidad de inventarios	2	5%
Ninguno	15	36%
No aplica	11	26%
Otros	11	26%
Totales	42	100%

Grafico N° 2



Análisis.

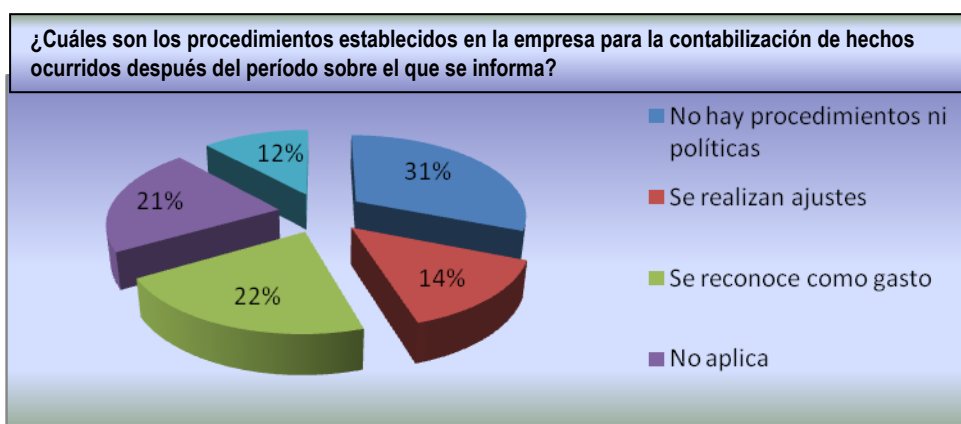
Según las respuestas obtenidas y representadas en el cuadro N° 2, el 36% de los encuestados contestó no haber tenido ningún evento, por lo tanto, para ellos no hay ninguno frecuente, el 26% contestó que la sección 32 no aplica a la empresa, por lo que no tienen identificados los hechos como tal, el 5% de los encuestados dice que el más común es la caducidad de inventarios, mientras que un 7% argumenta que los ajustes a la producción ya que los costos estimados son menor que lo que realmente se utilizan, siendo en este rubro los mas frecuentes.

3. ¿Cuáles son los procedimientos establecidos en la empresa para la contabilización de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa?

Objetivo: Identificar si en las empresas industriales poseen procedimientos para contabilizar los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
No hay procedimientos ni políticas	13	31%
Se realizan ajustes	6	14%
Se reconoce como gasto	9	22%
No aplica	9	21%
Otros	5	12%
Totales	42	100%

Grafico N° 3



Análisis.

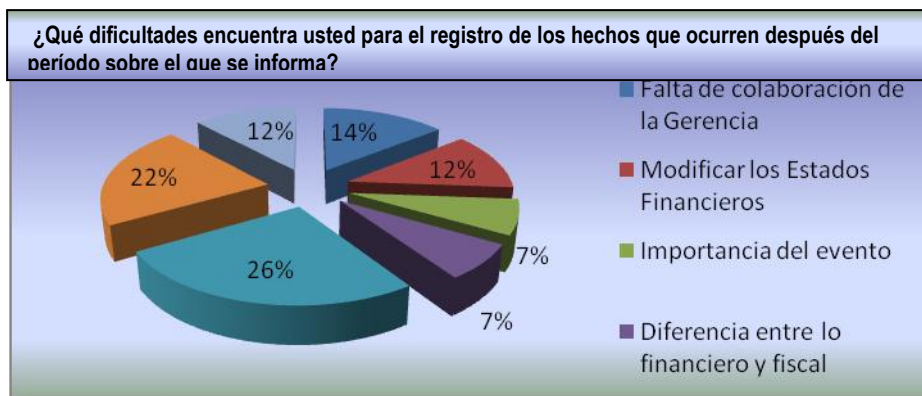
Según los resultados obtenidos en las empresas, un 31% dice no tener procedimientos ni políticas contables para el tratamiento de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, un 21% contestó que no aplica esta sección para sus empresas por lo tanto, no tienen políticas, el 22% argumenta que lo tratan como gasto en el período en que se descubre, el 14% contestó que hacen ajustes a sus estados financieros si el hecho lo conocían con anterioridad y el 12% contestó que tienen diferentes formas de contabilizarlo entre las cuales se encuentra la reclasificaciones de cuentas.

4. ¿Qué dificultades encuentra usted para el registro de los hechos que ocurren después del período sobre el que se informa?

Objetivo: Investigar cuales son las dificultades que los contadores en las empresas industriales encuentran para el registro de los hechos que pueden ocurrir después del período sobre el que se informa.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Falta de colaboración de la Gerencia	6	14%
Modificar los Estados Financieros	5	12%
Importancia del evento	3	7%
Diferencia entre lo financiero y fiscal	3	7%
Ninguna	11	26%
No aplica	9	21%
Otros	5	12%
Totales	42	100%

Grafico N° 4



Análisis

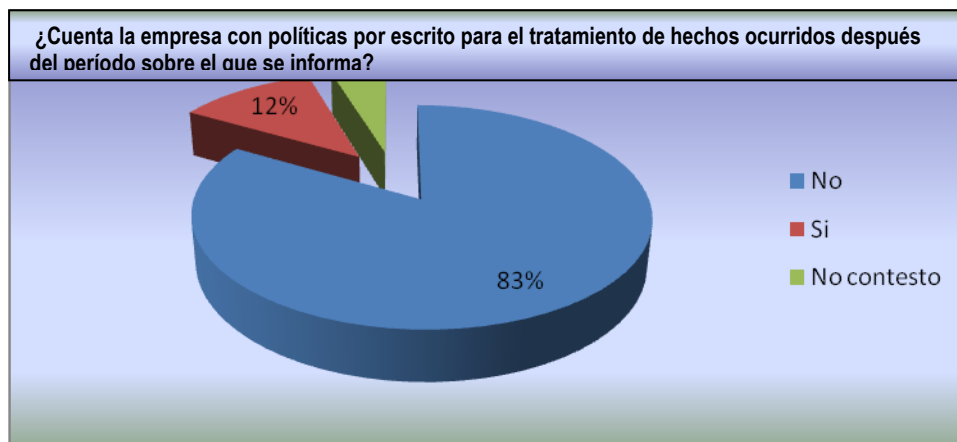
Del total de empresas encuestadas un 21% afirma no tener ningún problema para el registro de algún hecho que pueda ocurrir después del período sobre el que se informa, por lo que se basarían en lo que la normativa estipula, un 14% argumenta que la dificultad que encuentra es la falta de colaboración de la gerencia para poder modificar las cifras a los Estados Financieros, esto genera que alguna información importante no sea tomada en cuenta para la elaboración de los mismos, un 7% contestó que la dificultad que encuentra es analizar la importancia del evento para modificar o no las cifras de los Estados Financieros.

5. ¿Cuenta la empresa con políticas por escrito para el tratamiento de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa?

Objetivo: Conocer si las empresas cuentan con políticas escritas que ayude a una adecuada contabilización de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
No	35	83%
Si	5	12%
No contesto	2	5%
Totales	42	100%

Grafico N° 5



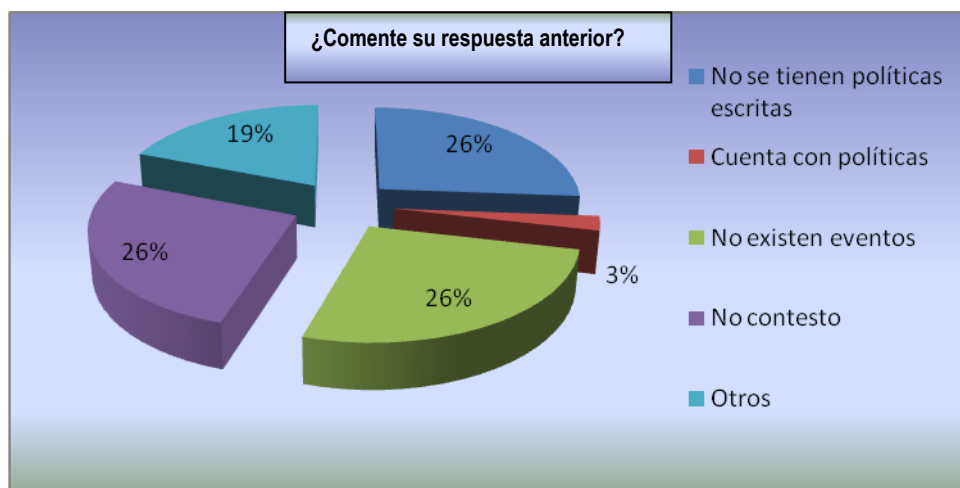
Análisis

De un total de 42 empresas encuestadas, el 83% contestó no tener políticas por escrito para el tratamiento de los hechos posteriores, por lo tanto no consideran de importancia poseerlas, mientras que un 12% dijo que si tienen políticas; pero no las tienen por escrito, solamente lo hacen de acuerdo a la experiencia y el 5% prefirió no contestar.

6. ¿Comente su respuesta anterior?

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
No se tienen políticas escritas	11	26%
Cuenta con políticas	1	3%
No existen eventos	11	26%
No contesto	11	26%
Otros	8	19%
Totales	42	100%

Grafico N° 6



Análisis.

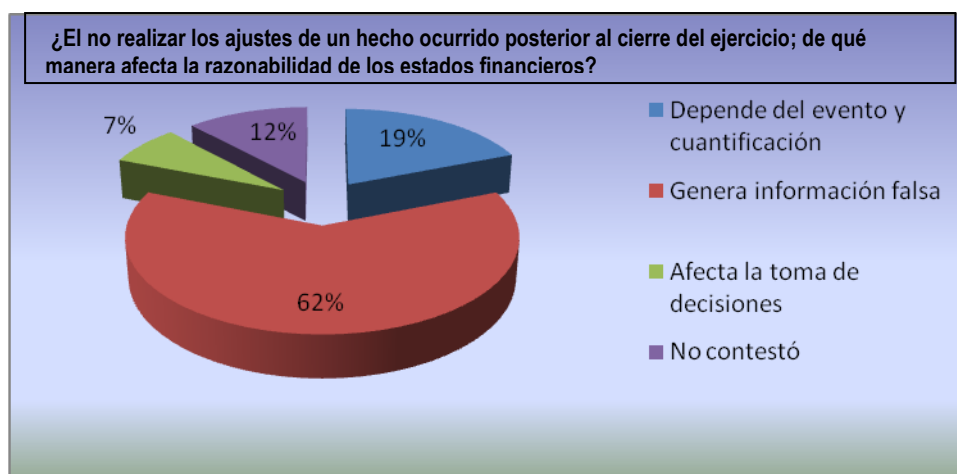
Según los comentarios que hicieron sobre las políticas contables un 26% contesto que simplemente no cuenta con políticas por escrito, otro 26% dijo que no hay eventos de esa naturaleza y por eso no cuenta con políticas; otro 26% prefirió no realizar ningún comentario al respecto y solamente un 2% dijo tener políticas. Un 19% entre las respuestas que hicieron fue que no hay políticas para los hechos posteriores y que la empresa no consideró necesario incluirlas.

7. ¿El no realizar los ajustes de un hecho ocurrido posterior al cierre del ejercicio; de qué manera afecta la razonabilidad de los estados financieros?

Objetivo: Identificar de qué manera afecta la razonabilidad de los estados financieros el no realizar los ajustes a un hecho ocurrido posterior al cierre del ejercicio.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Depende del evento y cuantificación	8	19%
Genera información falsa	26	62%
Afecta la toma de decisiones	3	7%
No contestó	5	12%
Totales	42	100%

Grafico N° 7



Análisis

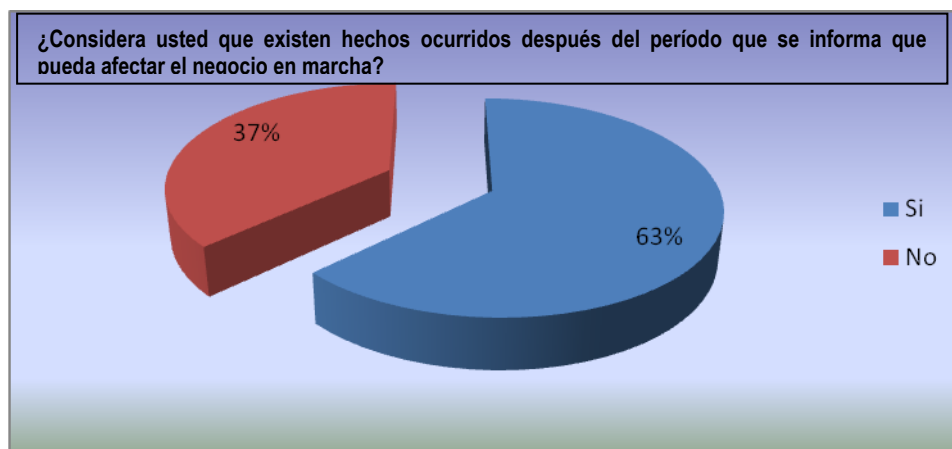
Según las respuestas recibidas el 62% de las empresas considera que el efecto en los Estados Financieros al no realizar los ajustes correspondientes es la generación de información falsa a los usuarios, el 19% considera que todo dependerá del evento y la cuantificación así será el efecto y un 7% contestó que afecta en gran medida a la toma de decisiones.

8 ¿Considera usted que existen hechos ocurridos después del período que se informa que pueda afectar el negocio en marcha?

Objetivo: Conocer la perspectiva de las empresas industriales en cuanto a la existencia de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que puedan afectar el transcurso de las operaciones normales de la entidad

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	26	63%
No	16	37%
Totales	42	100%

Grafico N° 8



Analisis

En esta interrogante se manifestó con un 63% de las personas encuestadas que si consideran que existen eventos que afecta en gran medida el negocio en marcha, mencionan que dentro de estas se encuentran litigios medio ambientes, litigios laborales, quiebra de clientes importantes, un incendio etc, este tipo de hechos vienen a perjudicar la operatividad de la empresa.

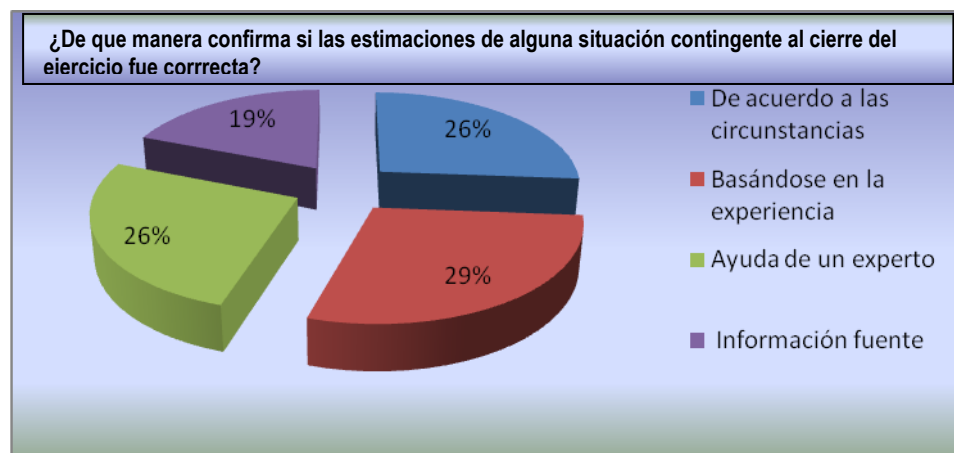
En menor medida un 37% contestó que no afecta la continuidad del negocio ya que depende de la materialidad del evento, en ciertos casos no son significativos por lo que no se discontinua el proceder cotidiano de la entidad.

9 ¿De que manera confirma si las estimaciones de alguna situación contingente al cierre del ejercicio fue correcta?

Objetivo: Identificar si las empresas industriales tienen contingencias al cierre del ejercicio y si existen de que manera la estimación a sido correcta.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
De acuerdo a las circunstancias	11	26%
Basándose en la experiencia	12	29%
Ayuda de un experto	11	26%
Información fuente	8	19%
Totales	42	100%

Grafico N°9



Análisis

Todas las respuestas se encuentran divididas, un 40% respondió que las estimaciones las realizan con base a la experiencia adquirida a través del tiempo, esto les ayuda a determinar cuando realizarlas, un 25% se ayuda de un experto para poder efectuarlas, el 20% lo hacen de acuerdo a las circunstancias que se tengan y finalmente un 15% se ayudan de la información fuente.

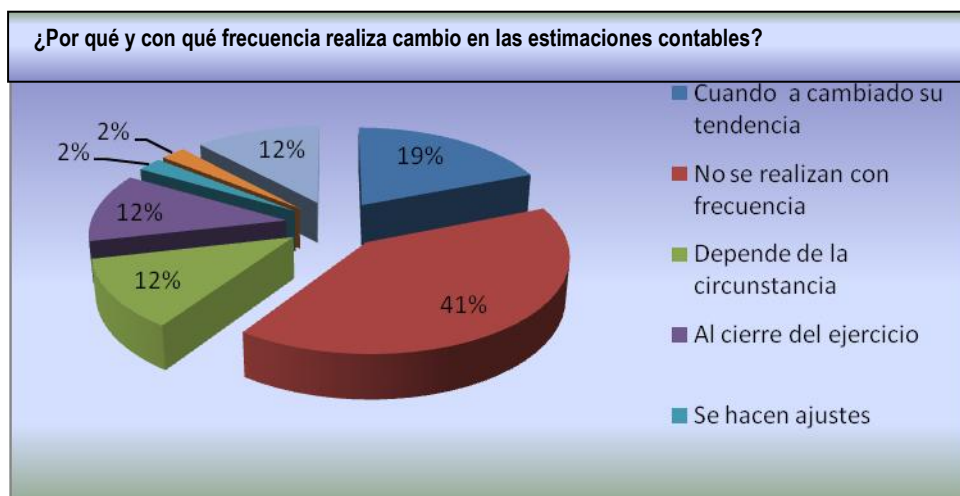
Muchos contadores han contestado que no solo se auxilian de un solo elemento, es decir, que utilizan a parte de la experiencia la ayuda de un experto, buscan que la estimación sea lo mas aproximada posible a la realidad para cuando se confirma la contingencia hacer modificaciones mínimas.

10 ¿Por qué y con qué frecuencia realiza cambio en las estimaciones contables?

Objetivo: Conocer con que frecuencia se realizan cambios en las estimaciones contables en las empresas industriales, y que toman de parámetros para realizarlas.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Cuando a cambiado su tendencia	8	19%
No se realizan con frecuencia	17	41%
Depende de la circunstancia	5	12%
Al cierre del ejercicio	5	12%
Se hacen ajustes	1	2%
Casi nunca	1	2%
No contesto	5	12%
Totales	42	100%

Grafico N°10



Análisis

En esta interrogante un 19% de los encuestados realiza cambios a las estimaciones y lo hace de acuerdo a su tendencias, un 41% dice no realizar estimaciones contables, por lo tanto, no se realizan cambios a estas, un pequeño porcentaje casi nunca realiza cambios a las estimaciones existentes.

11 ¿Cuándo se realiza una provisión de eventos que evidencian condiciones que ya existían al cierre del ejercicio contable de que forma es estimado el importe para que este sea fiable?

Objetivo: Conocer como hace la empresa para que el monto a registrar de una provision este libre de error o sesgo.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
De Acuerdo a la experiencia	8	19%
Se realiza un estudio	3	7%
No se estima si se tiene certeza de ocurrir	3	7%
No contesto	6	14%
No aplica	5	12%
Otros	17	41%
Totales	42	100%

Grafico N° 11



Análisis

Los profesionales encuestados manifestaron que para realizar una provisión y que su importe sea fiable, el 19% lo hacen de acuerdo a la experiencia, mientras que en un menor grado con el 7% contestaron que se realiza un estudio previo, con ese mismo porcentaje se encuentran quienes opinaron que si se tiene certeza de ocurrir no se estima.

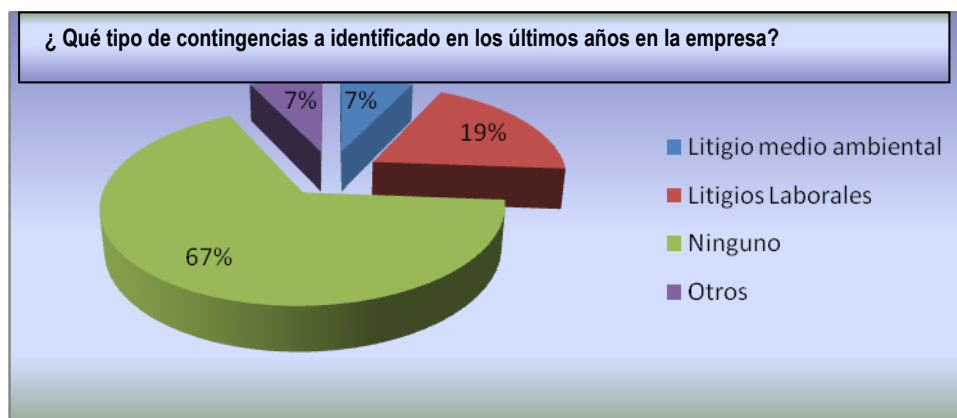
El 41% equivale a otros en los que se encuentran una serie de respuestas dentro de las cuales consideran necesario tener un documento fuente que respalde dicha provisión, otros mencionan que se basan en un presupuesto y de acuerdo a las proyecciones, el valor razonable es tomado también como parametro, varios contadores no respondieron a esta pregunta lo cual equivale a un 14%.

12 ¿Qué tipo de contingencias a identificado en los últimos años en la empresa?

Objetivo: Indagar que situaciones existentes al cierre del ejercicio ha presentado a lo largo de su operaciones y que probabilidad de ocurrencia poseen.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Litigio medio ambiental	3	7%
Litigios Laborales	8	19%
Ninguno	28	67%
Otros	3	7%
Totales	42	100%

Grafico N° 12



Análisis

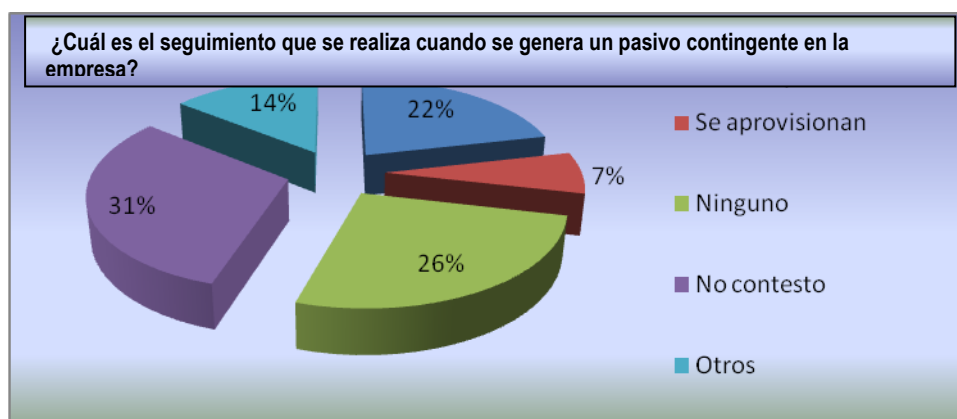
El 67% de las personas encuestadas manifiestan que no se han presentado contingencias en las empresas, un 19% comenta que los litigios laborales en proceso, es decir, no saben que resolución se tendrá, por lo que no se sabe si la entidad tendrá que desprenderse de beneficios económicos,

13 ¿Cuál es el seguimiento que se realiza cuando se genera un pasivo contingente en la empresa?

Objetivo: Conocer el procedimiento que aplica la empresa cuando posee una obligación posible pero incierta al final del periodo sobre el que se informa.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Son evaluados a través del tiempo	9	22%
Se aprovisionan	3	7%
Ninguno	11	26%
No contesto	13	31%
Otros	6	14%
Totales	42	100%

Gráfico N° 13



Análisis.

En esta interrogante se encuentra que un 31% no contesto y un 26% dice no darle ningún seguimiento, esto se debe a que en la pregunta anterior se mencionó que no se habían generado pasivos contingentes por lo que muchos optaron en no contestar, un 22% manifiesta que estos son evaluados a través del tiempo, es decir, se les da un seguimiento para ver cuál será el resultado final de las contingencias.

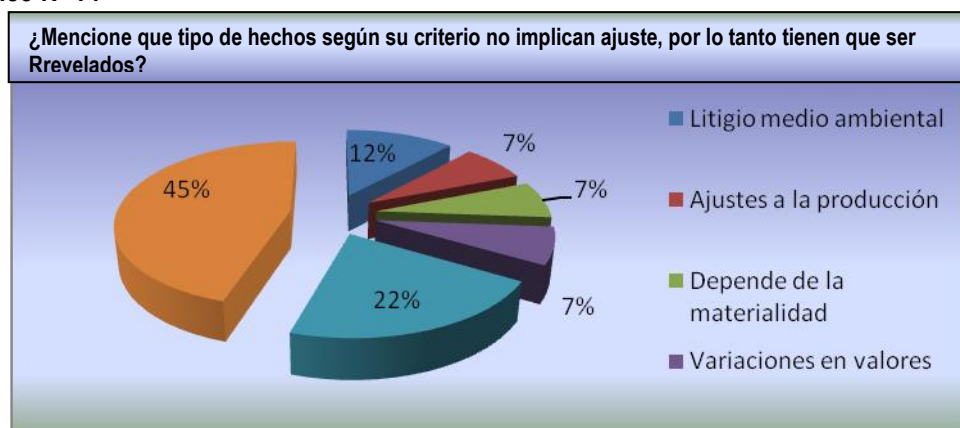
Se puede concluir que este tipo de pasivos no son frecuentes dentro de las empresas del sector industrial.

14 ¿Mencione que tipo de hechos según su criterio no implican ajuste, por lo tanto tienen que ser revelados?

Objetivo: Conocer si los profesionales de contaduría pública en el sector industrial sabe identificar que tipo de eventos pueden requerir ajuste o no.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Litigio medio ambiental	5	12%
Ajustes a la producción	3	7%
Depende de la materialidad	3	7%
Variaciones en valores	3	7%
No contesto	9	22%
Otros	19	45%
Totales	42	100%

Grafico N° 14



Análisis

De los profesionales encuestados y basándose según su criterio manifiestan una serie de hechos que no implican ajustes quedando con 12% el litigio medio ambiental, buena parte se reservó su comentario totalizando el 22% estos no contestaron porque no se encontraban conocedores de la sección 32.

Lo interesante se da en otros casos con un 45%, en donde nos contestaron varias respuestas diferentes dentro de las cuales hacemos mención de las siguientes: reclamo a proveedores por compras, dividendos decretados posterior a la fecha de balance, cambios en las condiciones del mercado, seguros no reclamados, variaciones en ventas de inventarios en fin una serie de acontecimientos que surgen en las empresas pero que es necesario ajustar los valores finales.

1.9 DIAGNÓSTICO

De acuerdo a los datos obtenidos por medio del análisis realizado a un segmento significativo de las empresas industriales situadas en el municipio de Antigua Cuscatlán, se logró comprobar en términos generales y de acuerdo a la perspectiva de cada uno de los profesionales el tratamiento contable de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, por lo que puede ser necesario realizar ajustes a los Estados Financieros o simplemente una revelación de los mismos, basado en Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

A partir del 01 de enero del año 2011 la normativa mencionada en el párrafo anterior será de aplicación exclusivamente para empresas que no tienen la obligación pública de presentar sus Estados Financieros y aquellas que no cotizan en bolsa.

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa en base a los resultados obtenidos son poco frecuentes ya que bastantes empresas no han identificado este tipo de sucesos en sus operaciones, por el contrario las que tienen este tipo de eventos mencionan que el caso más común que se generan son los litigios laborales los cuales se les realiza un seguimiento para ver el resultado final de este, además se da la caducidad de los inventarios, las cuentas incobrables, la duplicación de costos por errores.

Un dato muy interesante es que las empresas no cuentan con procedimientos establecidos para este tipo de hechos ya que la gran mayoría los llevan directamente a gastos dependiendo la situación que se tenga.

El no contar con políticas por escrito hace un poco dificultoso el reconocimiento, los profesionales encuestados nos han brindado una serie de dificultades que intervienen en el registro de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa presentando dentro de estos, la influencia que ejerce la administración, ya que es la encargada de definir este tipo de sucesos, también nos aclaran que esto conlleva a modificar las cifras presentadas originalmente por lo que los contadores se ven en la necesidad de cambiar los saldos.

Así mismo, al no realizar los ajustes nos mencionan que afectan directamente la razonabilidad de los Estados Financieros ya que se presentan cifras que no son reales, lo que muestra información falsa para los diferentes usuarios que hacen uso de ella, también toman en cuenta el evento y la posible cuantificación económica que traerá consigo.

También nos hacen mención de ciertos hechos que pueden afectar la operatividad de la empresa por lo que ponen en peligro el principio de negocio en marcha, tal es el caso de litigios laborales con personal clave de la entidad, se encuentran además litigios medio ambientales que al perder el caso pueden afectar directamente el negocio, llevando a cerrar una determinada planta o descapitalizarse si el evento surgido es de gran magnitud, de igual forma si se pierde personal clave de la administración viene a ser un riesgo para la continuidad de la compañía.

Para el caso de las estimaciones contables para realizarlas y tener una aproximación lo más cercana posible de la realidad, lo hacen en buena parte tomando en cuenta la experiencia de hechos similares por lo que en cierta medida se acerca a la realidad, también las hacen de acuerdo a las circunstancias que se generan y de ser necesario se auxilian de un experto que les ayude a cuantificar en cierta medida un monto fiable, así también y sin dejar de ser menos importante toman en cuenta la información fuente que es la que da origen a la estimación.

Para finalizar nuestro estudio hicimos hincapié de los hechos que no implican ajustes pero que de acuerdo a la normativa, estos deben de ser revelados en las notas a los Estados Financieros, dentro de estos se encuentran litigios medio ambientales, ajustes a la producción, dividendos decretados posteriores a la fecha de balance, pérdidas de valor de las inversiones, seguros no reclamados entre otro.

ANEXO 2

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 CONCLUSIONES

Después de haber realizado una evaluación de los datos obtenidos sobre los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa se ha determinado las siguientes dificultades para el reconocimiento, medición y revelación de este tipo de eventos, por lo que se concluye lo siguiente:

- ✓ Para los profesionales de la contaduría pública en el sector industrial del municipio de Antigua Cuscatlán, se les dificulta la identificación de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que pueden requerir ajustes o no; debido que no utilizan la normativa técnica adecuada para su reconocimiento, medición y revelación.
- ✓ La mayoría de empresas que fueron encuestadas, no tienen por escrito políticas contables definidas para el tratamiento de los hechos ocurridos después del cierre contable, teniendo en cuenta que al no poseer políticas no hay procedimientos adecuados para garantizar la preparación y presentación de la información financiera, lo cual conlleva a una deficiencia en el registro o revelación según sea el caso.
- ✓ Pese a que existe muy poco material bibliográfico que aborda el tema de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, se tiene de referencia normativa contable que ayuda a suplir esta situación como lo son Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), ya que los resultados de la investigación demuestran la falta de conocimientos al respecto, algunos factores que contribuyen a esto, es la poca disponibilidad de la información y la falta de preparación continua; ya que en su gran mayoría de los casos son asimilados a través de prácticas y costumbres.

2.2 RECOMENDACIONES

Se hacen las siguientes recomendaciones al Sector Industrial, como también a los profesionales de Contaduría Pública para fortalecer el que hacer contable de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

- ✓ Es muy importante que la administración de cada empresa estructure las fechas de cuando son autorizados los estados financieros, para saber identificar con mayor precisión los hechos que pueden ocurrir entre el período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros poder darle el Reconocimiento, Medición o Revelación necesaria según sea el caso.
- ✓ Es necesario que el contador en conjunto con la administración de la entidad, le den la importancia que representa el adecuado tratamiento contable referente a hechos que ocurren después del periodo sobre el que se informa, adoptando la Normativa y elaborando las políticas contables y procedimientos en base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.
- ✓ El profesional de Contaduría Pública debe actualizarse constantemente sobre los aspectos que concierne a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, ya sean estos por capacitaciones, seminarios, talleres o cualquier otro método, para poder estar en la vanguardia de la Normativa Contable, para que tenga la capacidad de aplicar las técnicas y procedimientos con el objetivo, de garantizar así la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros.
- ✓ Se recomienda a los Estudiantes y Profesionales en Contaduría Pública el uso del presente trabajo de investigación, como una metodología de apoyo para tener un valor agregado al tratamiento contable de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y así realizar registros adecuados con base a la Sección 32 de La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.